



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1991

II LEGISLATURA

Núm.: 296

COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

PRESIDENTE: Don Angel Agudo Benito

Sesión celebrada el día 12 de Marzo de 1991, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Bienestar Social y de la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 1. Política General de la Junta de Castilla y León en materia de Servicios Sociales y en particular:
 - a) Proyectos presentados por la Comunidad incluidos en el Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Acción Social para 1990. Grado de ejecución de los mismos.
 - b) Proyectos que la Administración Regional tiene previsto presentar para 1991.
 - c) Proyectos que la Junta de Castilla y León ha presentado con cargo a las líneas cofinanciadas por el Ministerio de Acción Social y las Comunidades Autónomas para la puesta en marcha de centros de atención a la infancia.
 - d) Convenios suscritos con asociaciones de mujeres o de atención a la mujer en la Comunidad.
 - e) Situación actual de los centros de menores de la Comunidad Autónoma.
 - f) Convenio con el Ayuntamiento de Burgos en materia de Servicios Sociales.

g) Planes Regionales de Acción Social.

h) Prestaciones concedidas al amparo del denominado "salario social" por provincias.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	6596	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	6607
El Presidente, Sr. Agudo Benito, abre la sesión.	6596	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	6607
La Secretaria, Sra. Fernández Estébanez, da lectura al Orden del Día.	6596	Contestación de la Sra. Martín González, Directora General de Servicios Sociales.	6613
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, informando a la Comisión.	6596	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	6615
El Presidente, Sr. Agudo Benito, suspende la sesión.	6601	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	6616
Se suspende la sesión a las once horas quince minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.	6601	En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	6617
El Presidente, Sr. Agudo Benito, reanuda la sesión.	6601	El Presidente, Sr. Agudo Benito, levanta la sesión.	6618
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.).	6602	Se levantó la sesión siendo las trece horas veinte minutos.	6618
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista):	6602		

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Buenos días a todos. Se abre la sesión. En el capítulo de sustituciones, señalar que en el Grupo Parlamentario del CDS don Pedro García Burguillo sustituye a don Julián Altable Vicario.

Por la señora Secretaria se dará lectura al punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ): Buenos días. El primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Cultura y Bienestar Social y de la Ilustrísima señora Directora General de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

Primero: política general de la Junta de Castilla y León en materia de Servicios Sociales y en particular:

a) Proyectos presentados por la Comunidad incluidos en el Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Acción Social para mil novecientos noventa y uno. Grado de ejecución de los mismos.

b) Proyecto que la Administración Regional tiene previsto presentar para mil novecientos noventa y uno.

c) Proyectos que la Junta de Castilla y León ha presentado con cargo a las líneas cofinanciadas con el Ministerio de Acción Social y las Comunidades Autónomas para la puesta en marcha de centros de atención a la infancia.

d) Convenios suscritos con asociaciones de mujeres o de atención a la mujer en la Comunidad.

e) Situación actual de los centros de menores de la Comunidad Autónoma.

f) Convenio con el Ayuntamiento de Burgos en materia de Servicios Sociales.

g) Planes regionales de acción social. Y

h) Prestaciones concedidas al amparo del denominado salario social por provincias".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Para informar a la Comisión sobre estos extremos, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RI-

YA): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Dada la amplitud de la información requerida por el Grupo Parlamentario Socialista, voy a tratar de eludir preámbulos y retóricas, e intentaré, en la medida de lo que sea capaz, de sintetizar todas y cada una de las líneas sobre las que es requerida la información parlamentaria.

Proyectos presentados por la Comunidad incluidos en el Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Acción Social para mil novecientos noventa, y grado de ejecución de los mismos.

Los proyectos presentados por la Junta de Castilla y León tienen su soporte jurídico en el convenio de mil novecientos ochenta y ocho suscrito entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León, que fue prorrogado en los años mil novecientos ochenta y nueve y mil novecientos noventa. Dicho convenio tiene su traducción comunitaria en los convenios suscritos, a su vez, entre la Junta de Castilla y León y las diputaciones provinciales y ayuntamientos de más de veinte mil habitantes de nuestra Comunidad Autónoma. Las líneas básicas del proyecto comprenden la zonificación de la Comunidad de Castilla y León, los servicios básicos de desarrollo de la Ley de Acción Social y resto de los servicios sociales, de los cuales hemos realizado una publicación que obra en poder de Sus Señorías hace ya más de un mes y que, por lo tanto, hago gracia de hacer una reseña más detallada del referido documento.

Asimismo, dentro de las líneas básicas de este proyecto se hace referencia al marco normativo, a las precisiones terminológicas, a los criterios de distribución territorial, a los criterios de asignación de recursos personales y a los criterios de asignación de recursos económicos.

Asimismo, en otro documento, no publicado todavía, está recogido el mapa de cobertura de prestaciones básicas para otros equipamientos, especialmente de albergues y casas de acogida, cuyo borrador tengo en estos momentos sobre la mesa.

En cuanto al grado de ejecución de estos proyectos se refiere, de los programas correspondientes al año de mil novecientos noventa, en materia de servicios básicos, han sido realizados hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa, estando justificadas las acciones y las partidas presupuestarias correspondientes, haciendo salvedad del Ayuntamiento de Burgos, que, al no haber realizado la justificación en la forma reglamentaria, está pendiente de justificación y, por lo tanto, pendiente, asimismo, de pago. Como uno de los puntos sobre los que se requiere información específica hace referencia al Ayuntamiento de Burgos, en ese momento me extenderé con más detalle.

b) Proyectos que la Administración Regional tiene previsto presentar para mil novecientos noventa y uno.

Uno. Se encuentra ya realizado y enviado al Ministerio el Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos relativo al año mil novecientos noventa y uno y que corresponde a la fase de dicho año siguiendo el Plan de Desarrollo de la Zonificación de los Servicios Sociales Básicos.

Dos. Sector mujer. Está prevista la firma de un convenio con el Instituto de la Mujer para el mejor desarrollo de los centros de asesoramiento y promoción de la mujer, casas de acogida y actividades de formación para el empleo. También hay una referencia expresa más adelante al sector mujer.

Tres. Convenio entre la Consejería de Cultura y Bienestar Social y la Cruz Roja regional en materia de prevención de minusvalías.

Cuatro. Convenio entre la Consejería de Cultura y Bienestar Social y Cáritas regional en materia de desarrollo rural, formación, rescisión de puestos de trabajo, fomento del cooperativismo y animación comunitaria.

Cinco. Protocolo de desarrollo del convenio firmado entre la Junta de Castilla y León y la Fundación ONCE. Dicho protocolo pretende desarrollar y potenciar la inversión en el campo de los minusválidos psíquicos, y comprende la construcción y ampliación de centros ocupacionales y especiales de empleo de adultos, la construcción y ampliación de residencias para psíquicos adultos, la construcción y ampliación de residencias para psíquicos asistenciales, y la construcción de centros específicos: parálisis cerebral, autistas, etcétera. La realización del proyecto, que se extenderá a lo largo de los próximos cuatro años, tendrá un costo total de 2.493.000.000 de pesetas, cuya financiación está previsto que se realice de la siguiente forma: Junta de Castilla y León, 1.193.000.000; Fundación ONCE, 1.000.000.000; CECLAPS, 300.000.000; con una previsión de inversiones del 20% en los años noventa y uno y noventa y dos y del 30% en los años noventa y tres y noventa y cuatro.

Seis. Convenio entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Junta de Castilla y León para la gestión de las pensiones no contributivas, conforme a lo establecido en la Ley 26/1990. A este respecto, puedo anticipar a Sus Señorías que, según se me confirmaba minutos antes de la salida del despacho, la previsión de la firma de este convenio se realizará, una vez ha tenido lugar la remodelación del Gobierno de la Nación, en la semana próxima.

Siete. Plan Nacional de Desarrollo Gitano. Se han presentado seis proyectos de entidades públicas y trece de entidades privadas en las provincias de: Burgos, cinco proyectos, por un importe de 36.940.000; León, cuatro proyectos, 21.831.000; Palencia, tres proyectos, 28.285.000; Salamanca, dos proyectos, 3.800.000; Segovia, uno, 7.000.000; y Valladolid cuatro proyectos, con

un importe de 86.800.000 pesetas. El importe total de esta actuación supera los 184.000.000 de pesetas.

Proyectos que la Administración tiene previsto presentar, la Administración Regional, en el sector de infancia, juventud y familia.

Durante el curso ochenta y nueve-noventa se inició un acuerdo de colaboración entre la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, la Consejería de Cultura y Bienestar Social y el Ayuntamiento de Valladolid, sobre el control de absentismo escolar. Después del tiempo transcurrido y los resultados positivos que se han conseguido en el terreno de la prevención infantil nos ha llevado a contemplar la posibilidad de ampliarlo a toda la Comunidad Autónoma, o al menos ejecutarlo en las provincias con mayor población escolar. En este momento, se tiene elaborado un plan de trabajo y el borrador del convenio, que será remitido en fecha inmediata al Ministerio de Educación y Ciencia para abrir el proceso negociador oportuno. En fase más avanzada, con encuentros a nivel técnico ya celebrados, tenemos un proyecto de escuelas viajeras, aula activa de la naturaleza y educación medioambiental, a realizar, conjuntamente con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el centro de las Merindades, en Villarcayo, Burgos, destinado a población infanto-juvenil en situación de crisis y riesgo de marginación o localizada en zonas empobrecidas.

Por último, otro proyecto en marcha es el programa de atención temprana que desde mil novecientos ochenta y seis se está desarrollando en las guarderías infantiles dependientes de la Junta de Castilla y León en Salamanca y Valladolid. Tras el encuentro celebrado con técnicos del MEC el pasado mes, se está procediendo a redactar un convenio de colaboración con el propósito de incluir en dicho programa todas las guarderías o centros infantiles que sea posible.

c) Proyectos que la Junta de Castilla y León ha presentado con cargo a las líneas cofinanciadas por el Ministerio de Acción Social para la puesta en marcha de centros de atención a la infancia.

El convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Cultura y Bienestar Social para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales establece como equipamientos de dichas prestaciones, además de los centros de servicios sociales, los albergues y centros de acogida, que quedan de esta forma incluidos en la financiación de dicho plan concertado, en la que el Ministerio de Asuntos Sociales aportará la tercera parte de su costo. Los centros de acogida persiguen los siguientes objetivos: albergar menores en cortos periodos de tiempo, hasta un máximo de dos meses, salvo excepciones; satisfacer las necesidades básicas de alimentación, higiene, afecto, etcétera; apoyo psicológico y educativo; estudio y evaluación

de la problemática presente en el plazo de un mes. Los centros de acogida están destinados a menores de cero a dieciocho años.

Por otra parte, se incluyen otros nueve centros más con carácter polivalente, que irán destinados, por un lado, a mujeres y sus hijos en situación de malos tratos, madres solteras o circunstancias de grave crisis convivencial. Y, por otro, a cualquier otra persona con demandas consideradas como propias de las casas de acogida, sin quedar restringido a ningún sector específico de la población.

Así pues, y con carácter general, los centros de acogida han de procurar respuesta a las problemáticas derivadas de la inadecuación del medio convivencial a las necesidades personales, bien por el grado de conflictividad de las relaciones o por su incapacidad para satisfacer las necesidades primarias de sus miembros. Para cumplir eficazmente esta finalidad, los centros de acogida han de desarrollar las siguientes funciones: acoger de inmediato al sujeto en situación de urgencia, ofreciendo una primera protección y seguridad jurídica; iniciar una acción educativa orientadora que permita al sujeto tomar conciencia de sus derechos y posibilidades y facilitar la integración social; proponer, conjuntamente con el usuario, alternativas a las necesidades de convivencia y facilitarles el acceso a los recursos que hagan posible su desarrollo. El convenio firmado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Consejería de Cultura y Bienestar Social, para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales, define lo que son las casas de acogida y se adecúa perfectamente a la finalidad que acabamos de señalar.

Para la distribución territorial de las plazas se ha estimado el volumen de necesidad en base a la población existente y a la demanda actual del servicio en el sector, quedando como sigue. Voy a citar provincia por provincia y, sucesivamente, plazas en centros de menores o en centros polivalentes. Avila, diez, y seis plazas. Burgos, veinte, y ocho plazas. León, veinticinco, y ocho. Palencia, diez, y seis. Salamanca, veinte, y seis. Segovia, quince, y seis. Soria, diez, y seis. Valladolid, veinticinco, y ocho. Y Zamora, veinte, y seis.

Existe un convenio de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma para la realización de programas experimentales en materia de atención primaria a la primera infancia entre cero y tres años.

Programas a desarrollar por la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La creación de la escuela infantil "El Tobogán", en Valladolid; la ampliación del programa para apoyo al servicio de integración en la escuela infantil "Altamira" de Miranda de Ebro, en Burgos; y la creación de dos ludotecas, "Flores del Sil" y "La Placa" en Ponferrada, León. Aportación de la Comunidad Autónoma, de las corporaciones locales y del Ministerio de Asuntos Sociales.

En la escuela infantil "El Tobogán" de Valladolid, 9.109.267; la misma cantidad aporta el Ministerio de Asuntos Sociales. La escuela infantil "Altamira" de Miranda de Ebro, 500.000 pesetas por cada una de las dos instituciones. Y en las ludotecas de Ponferrada, 509.000 por cada una de las dos instituciones. En total, a este programa la Comunidad Autónoma aporta 10.118.460 pesetas e idéntica cantidad aportará el Ministerio de Asuntos Sociales.

d) Convenios suscritos con asociaciones de mujeres o de atención a la mujer en la Comunidad.

Los convenios están todavía en fase de proyecto por exigirlo así la Orden de diecisiete de enero de mil novecientos noventa y uno de la Consejería por la que se efectúa la convocatoria pública de ayudas.

Proyecto de convenio. Existe un proyecto de convenio entre la Consejería de Cultura y Bienestar Social y la Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León para el funcionamiento y desarrollo de los centros de asesoramiento y promoción de la mujer, y casas de acogida para madres solteras y madres maltratadas con riesgo. Y, asimismo, con la misma Federación, un proyecto de convenio para desarrollar cursos de formación para el empleo con expectativas laborales al final de dichos cursos.

e) Situación actual de los centros de menores en la Comunidad Autónoma.

En un deseo de mejorar la atención integral de los acogidos en centros de menores, se ha elaborado un estatuto de centros y servicios, aprobado por Decreto 272/90, de veinte de diciembre, que sustituyó al anterior, encontrándose actualmente el personal afectado en el proceso de elaboración de los documentos correspondientes establecidos en el mismo. Esto es, el reglamento de régimen interior y el plan de centro, debiendo constituir también los órganos de gestión y demás equipos de trabajo que deben funcionar en todos ellos, tanto propios como colaboradores, conforme se dispone en los artículos 14, 31 y 32 de la normativa estatutaria referida.

Existe una amplia información anexa, de la que de momento haré gracia a Sus Señorías, pero que tengo a su disposición, sobre la situación actual de cada uno de los centros de menores respecto al personal, a los gastos de Capítulo I, Capítulo II, Capítulo IV, en todos estos centros, al número de personas y de acogidos y a la capacidad total, y al coste de... por niño y año en cada uno de los centros dependientes directamente de la Junta de Castilla y León.

Convenio con el Ayuntamiento de Burgos en materia de servicios sociales.

El desarrollo administrativo relativo a los servicios básicos en la capital burgalesa desde el primer momen-

to estuvo condicionado por el incumplimiento de los requisitos fijados en la Ley durante el año mil novecientos ochenta y nueve, lo que obligó a retrasar la firma del convenio entre la Consejería de Cultura y Bienestar Social y el Ayuntamiento, después de múltiples reuniones; y ante la necesidad de incorporar a todos los ciudadanos burgaleses a ser beneficiarios de los servicios básicos, tuvo lugar el pasado diecisiete de Septiembre, en la sede de la Consejería, una reunión con presencia de la Directora General de Servicios Sociales, por parte de la Junta, y del señor Presidente de la Comisión de Cultura y Bienestar Social y de doña Cándida Sáez, Concejala de Servicios Sociales, por parte de la Corporación burgalesa, comprometiéndose aquella institución a la realización de las actuaciones siguientes.

En materia de personal. Primero, contratar un asistente social por cada uno de los siete CEAS existentes en la actualidad. Contar con un técnico en animación comunitaria por cada CEA. El personal se acreditará mediante el envío a la Dirección General de la certificación del Secretario del Ayuntamiento, con carácter nominal y fechas de contratación, y la fotocopia del Boletín Oficial de la Provincia donde figure el nombramiento del personal funcionario.

Segundo. Centro de Acción Social concreto en el que cada una de estas personas realiza sus funciones, de forma nominal, y horario específico de trabajo.

Para el año mil novecientos noventa y uno y siguientes... Antes de cumplir en los años mil novecientos noventa y uno y siguientes las actuaciones establecidas en los puntos primero y segundo, el Ayuntamiento se compromete a: contratar las personas necesarias para desarrollar los servicios básicos; comunicar a la Dirección General los cambios que por causas ordinarias o extraordinarias se produzcan en el personal adscrito a estos servicios; el cumplimiento de las previsiones establecidas en la planificación regional prevista hasta mil novecientos noventa y cinco.

En el aspecto de inmuebles, el Ayuntamiento se compromete a realizar un informe de cada inmueble donde están situados los CEAS, debiendo contener, al menos, los siguientes datos: localización, titularidad que ostenta el Ayuntamiento y características físicas del inmueble.

Prestación de servicios básicos. El Ayuntamiento de Burgos asume directamente la prestación de todos los servicios básicos, a través de su personal funcional y laboral.

Con fecha siete de Diciembre de mil novecientos noventa, tuvo entrada en la Dirección General la documentación que fue requerida al Ayuntamiento de Burgos, y que se había comprometido a enviar. Dicha documentación, en la que figuraban nuevas contrataciones de personal, horarios, inmuebles, etcétera, dio

lugar a un informe de la Dirección General en el que se apreciaba el esfuerzo realizado y se matizaban algunas situaciones que debían ser corregidas, así como subsanar algunos errores, aunque en conjunto venía a demostrar un cambio de actitud en la política de servicios sociales básicos de Burgos en los últimos días del año de mil novecientos noventa.

En espera de la justificación correspondiente al año de mil novecientos noventa y a la presentación de la Memoria para el año noventa y uno, se envió, ante la tardanza en la llegada de documentos, un escrito al Servicio Territorial de Burgos, de fecha veintidós de Enero del noventa y uno, en el que se solicita información sobre la situación actual de los CEAS en Burgos y el establecimiento de un seguimiento periódico y continuo del funcionamiento de los CEAS de dicha Corporación Local.

Situación actual. No hemos recibido la Memoria para el año noventa y uno, no hemos recibido la justificación de los gastos del noventa y, consecuentemente, no se ha librado ninguna cantidad económica correspondiente a mil novecientos noventa.

Planes Regionales de Acción Social. Sector tercera edad.

Se ha realizado un estudio pormenorizado de las necesidades en la Comunidad e incidencias durante el año mil novecientos noventa en el programa de residencias y alojamientos alternativos, con una inversión de 1.200.000.000 de pesetas. La cobertura de plazas residenciales ha tenido en cuenta los siguientes aspectos: zonas dentro del Plan de Servicios Sociales sin infraestructura de plaza. Número de plazas existentes en las comarcas limítrofes y nivel de utilización. Número de plazas existentes en la capital y la provincia, y solicitudes presentadas.

Para la aprobación de proyectos atendiendo al hecho geográfico, se han tenido en cuenta los siguientes aspectos: cabeceras de comarca, centros de salud, existencia de infraestructura aprovechable y apoyo económico de organismos públicos y privados.

Ayuda a la inversión en residencias existentes para su adecuación a la normativa vigente. La distribución fue la siguiente: En Avila, tres; en Burgos, seis; en León, dos; en Palencia, cuatro; en Salamanca, tres; en Segovia, uno; en Soria, uno; en Valladolid, dos; y en Zamora, uno.

Asimismo relación de residencias inauguradas o en construcción durante mil novecientos noventa. En Avila, una; en Burgos, ocho; en León, nueve; en Palencia, cinco; en Salamanca, nueve; en Segovia, cinco; en Soria, tres; en Valladolid, cinco, y en Zamora cuatro, lo que totalizan cuarenta y nueve residencias.

Sector minusválidos. En sector minusválidos sensoriales se pretende ampliar y cubrir la zona de la Comunidad, evitando... esta zona en la Comunidad, evitando las barreras de comunicación del colectivo de sordos con la creación y apoyo de los equipos de intérpretes permanentes que posibiliten el acceso del mundo del sordo a todos los órganos de la sociedad, creando un nivel más igualitario de desarrollo. Para ello hay campañas de acercamiento de la población a ese gran desconocido... a este sector.

Minusválidos psíquicos. Cobertura de necesidades a través de convenios, orden de subvenciones, apoyando, sobre todo, a las situaciones posteducativas y de adultos, con plazas de centros especiales de empleo, centros ocupacionales, residencias y centros asistidos. La infraestructura de inversión, a través del convenio que en estos momentos estamos negociando con la fundación ONCE. Estudio de necesidades y programación de la atención a minusválidos psíquicos afectados por autismo y psicopatías, desarrollo dentro de la Comunidad, conocimiento y explotación de los medios existentes para un mejor aprovechamiento de los recursos. Con unidades de atención directa en Burgos, León, Salamanca y Valladolid. Asimismo, un ambicioso plan de formación de técnicos de servicios sociales dirigidos a personal dedicado a esta materia dentro de la Comunidad de Castilla y León, independientemente de su adscripción laboral o funcionarial. A disposición de Sus Señorías están los resúmenes del plan regional... los Planes Regionales de Acción Social y de los programas de formación a los que acabo de hacer referencia sucesivamente.

Los cursos se han realizado en el Centro de Formación "Fuente Clara" de Avila, centro abierto por esta Administración y dedicado monográficamente a los servicios sociales, al que han acudido profesionales dependientes, tanto de Administraciones Públicas, como de centros privados y de asociaciones, habiendo pasado por ese centro más de mil trescientas personas en el año noventa y asistiendo a los cursos realizados fuera del centro un número de personas que en total superan los dos mil.

Planes Regionales de Acción Social en otros ámbitos, al margen de la tercera edad.

Aunque se establece un orden de prioridad en todas las actuaciones previstas, en virtud de la urgencia o necesidad, el desarrollo cronológico puede no responder únicamente a ese criterio, sino que deben incorporarse criterios de disponibilidad de recursos. Así, los dispositivos poco prioritarios cuya puesta en marcha no requiere más recursos pueden acometerse de forma inmediata. Hay un calendario amplio en la documentación, en el año noventa y uno, explicando las actuaciones en los dispositivos de ámbito local o de zona, de ámbito provincial y de ámbito regional, que si quieren

pormenorizo, para los años noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres y noventa y cuatro.

Está, asimismo, prevista la evaluación, implantando un sistema de información que permita el seguimiento de la situación y las condiciones de todos los menores acogidos en la Comunidad de Castilla y León. Se desarrollarán proyectos de intervención con carácter piloto en las áreas críticas del plan, cuyos programas de trabajo con familias de prevención, criterio de tomas de decisiones, etcétera. Estos proyectos contemplarán una evaluación externa a cargo de equipos especializados. El seguimiento del Plan se realizará en los órganos de participación que contempla la Ley de Acción Social de esta Comunidad Autónoma, y para ello las distintas Administraciones Públicas elaborarán, en el último trimestre del año, un informe sobre el desarrollo de las áreas de su respectiva titularidad.

Prestaciones concedidas al amparo del denominado salario social o ingresos mínimos de inserción.

La Orden de cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa, que desarrolla el Decreto de doce de Julio de mil novecientos noventa, entró en vigor el veintidós de Septiembre, y, aunque desde un primer momento la población de Castilla y León se encontró con un desarrollo publicitario adecuado, tanto en prensa como en radio y televisión, todavía fue necesario el transcurso del tiempo para acudir a las oficinas de información de la Junta y de los centros de acción social, para comenzar con la labor administrativa de tramitación de documentos. Las desigualdades presentadas por las distintas Administraciones, de cara a la realización de certificaciones, y la diversidad de los mismos, entorpeció, en cierta medida, la fecha de presentación de solicitudes de ingresos mínimos de inserción.

Contando con todo este tipo de dificultades, e intentando aunar criterios con las distintas Administraciones, el cinco de Noviembre del pasado mil novecientos noventa aparecieron los primeros expedientes, siendo los presentados y tramitados a treinta de Noviembre setenta y siete, de los que se aprobaron treinta y seis, siendo denegados el resto. Desde la fecha de presentación de las primeras solicitudes, el crecimiento ha sido continuo, y la programación sigue aumentando hasta el día de la fecha. Exactamente, los datos de ingresos mínimos de inserción concedidos a fecha del ocho del presente mes de Marzo, es decir, el viernes de la semana pasada, son los siguientes: en Avila, doce; en Burgos, cuarenta y ocho; en León, ochenta y tres; en Palencia, veinte; en Salamanca, ciento ocho; en Segovia, ninguno; en Soria, tres; en Valladolid, cincuenta y cuatro, y en Zamora, trece, lo que totalizan trescientos cuarenta y un salarios o ingresos mínimos concedidos.

El número de expedientes a los que falta alguna documentación para ser subsanados, y acumulados en los Servicios Territoriales, supera el número de mil cuatro-

cientos. En este sentido, como Sus Señorías conocen sin duda, los requisitos que aparecen en el Decreto que regula la... y en la Orden subsiguiente que desarrolla este Decreto y que regula la concesión de los ingresos mínimos de inserción, fue producto del convenio pactado entre la Junta de Castilla y León y las Centrales Sindicales. Las dificultades por las cautelas que por ambas partes se impusieron en aquella normativa, y que, por otra parte, son paralelas a las que existen en las restantes Comunidades Autónomas, han hecho aconsejable revisar estas normativas, al objeto de dificultar en la menor manera posible la tramitación de los expedientes, con lo cual anticipo a Sus Señorías que es próxima la publicación de un nuevo Decreto que simplifica el anterior, al objeto de eliminar trámites burocráticos; pero siempre, por supuesto, garantizando que las personas que reciban esta aportación económica son aquellas que todos pretendemos defender, y no permitir el fraude al que la picaresca da lugar en otras concesiones gratificables que hacen las distintas Administraciones.

Para ampliar estos expedientes, puedo decirles a Sus Señorías que de los ingresos mínimos de inserción concedidos hasta la fecha, el treinta por ciento corresponden a jóvenes comprendidos entre veinticinco y treinta y cinco años con cargas familiares; el trece por ciento, a solteros y vagabundos, con edades comprendidas entre los cincuenta y cinco y los sesenta y dos; el veinte por ciento, a mujeres marginadas... separadas, perdón; el veinticinco por ciento, a gitanos; el diez por ciento, a madres solteras, y el dos por ciento, a familias compuestas de padres e hijos sin trabajo.

Con esto, y de manera lo más sucinta posible, he pretendido responder a la petición de comparecencia que hacía el Grupo parlamentario Socialista, sin perjuicio, como es habitual en las comparecencias de este Consejero en estas Cortes, de demostrar y aportar cuanta información documental complementaria sea requerida por cualquiera de los miembros de la Comisión. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas quince minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Se reanuda la sesión. Antes de pasar al turno de contestación, señalar que en el Grupo Parlamentario del CDS, don Ricardo García García-Ochoa sustituye a don Godofredo Martín González.

Para contestar a la información del señor Presidente, y por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra don Pedro San Martín Ramos.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, lógicamente, agradecer la presencia del señor Consejero y la señora Directora General. Y no sólo eso, sino también el afán de sintetizar del señor Consejero, dada la amplitud de temas de que consta el Orden del Día. Pensamos que son unos temas tan importantes que bien se podría haber dividido en más de una jornada.

Respecto a las líneas generales, el Grupo del CDS quiere destacar que se nota un incremento muy importante de los convenios que la Junta ha suscrito con otras instituciones, tanto públicas como privadas, resaltando la ventaja que eso tiene en los convenios sobre una simple subvención, ya que con los convenios creemos que se puede hacer no solamente un control, sino un seguimiento y cumplimiento de un programa determinado. También queremos destacar la impresión de que... de una planificación sería importante en los servicios sociales de la Comunidad. No se trata sólo de actividades puntuales, sino que hemos oído que se ha zonificado, que hay unos planes para grandes áreas, una organización total de los centros de menores; en concreto, en estos centros ahora ya podemos saber cuánto cuesta hasta un muchacho en determinado centro.

Esta planificación, el CDS quiere destacarla, así como que el CDS, que siempre llevó en su programa lo del llamado salario social, queremos congratularnos por su puesta en marcha y hacer una pregunta en este sentido: que si la Consejería..., vamos, los servicios sociales tienen previsto, para estas personas que reciben o van a recibir el salario social, algún programa de formación o reinserción; o sea, para evitar que se convierta en un simple salario.

También hago una pregunta sobre que hemos leído en los medios de comunicación que hay problemas, creo, con las aulas de tercera edad del Ayuntamiento de Burgos. O sea, que, simplemente, también, en qué estado se encuentra ese tema.

Y, para finalizar, otra pregunta. Con el Ministerio de Asuntos Sociales hay un plan concertado. Por lo tanto, quería saber si se han cumplido las previsiones en el presupuesto del año noventa y uno. Es decir, si se pueden mantener o va a repercutir en algún sentido si no se han cumplido esas previsiones con el Ministerio, y si va a repercutir en algunas acciones en nuestra Comunidad.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar, como es lógico, agradecer la presencia ante nosotros del señor Consejero y de la Directora General de Servicios Sociales y la información que sintéticamente nos ha aportado sobre las cuestiones que eran objeto de su comparecencia y que había solicitado el Grupo Socialista.

Aunque eran muchas cuestiones particulares o más concretas, el intento del Grupo Socialista, al provocar esta comparecencia, era el hacer una reflexión sobre qué es lo que podíamos atisbar de política social, de cuál es la situación de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma, en un momento en el que ya es necesario hacer forzosamente una recapitulación de lo que ha sido la Legislatura, a tres meses -escasos- vista de las próximas elecciones autonómicas. Y, en este sentido, habíamos indicado en la comparecencia una serie de puntos concretos que, a nuestro juicio, pues, de alguna manera eran a los que mayor nivel de recursos destinaba la Comunidad Autónoma dentro de sus programas de servicios sociales, por hacer algunas breves reflexiones sobre los mismos. Y vamos a ello, no sin antes agradecer alguna de la información que ha aportado el señor Consejero, que nos despeja algunas dudas, pero también señalando que nos crea... su intervención, nos confirma algunas incertidumbres que teníamos, y, sobre todo, nos confirmó una valoración negativa de lo que ha sido la política de la Junta en materia de servicios sociales en estos cuatro años. Y vamos entonces, concretamente, a todos los puntos señalados.

Bueno, en primer lugar, el plan concertado para la puesta en marcha de prestaciones sociales básicas o servicios municipales que la Comunidad Autónoma de Castilla y León, como el resto de las Comunidades Autónomas del Estado español, ha firmado con el Ministerio de Asuntos Sociales, a iniciativa del Ministerio.

Bueno, el planteamiento que hizo la Junta de Castilla y León de este plan -plan que suponía que el Ministerio de Acción Social aportaba unos fondos para la puesta en marcha de prestaciones sociales básicas en todo el territorio español- era un planteamiento con el que nosotros en un principio ya manifestamos nuestras discrepancias, y lo hacíamos en base a la siguiente consideración. La Junta de Castilla y León está obligada por Ley, por la Ley de Acción Social que hemos aprobado por unanimidad en las Cortes de Castilla y León, a la financiación de parte de los servicios básicos de la Comunidad Autónoma. ¿Qué parte es ésta? El pago del personal técnico, de los trabajadores sociales que forman parte de los centros de acción social.

El plan concertado del Ministerio con la Junta podía haber servido, por lo tanto, para que la Junta, manteniendo su aportación, manteniendo sus consignaciones presupuestarias, creara nuevos servicios. ¿Y qué servicios podían ser estos? Pues los servicios que realmente prestan algunas prestaciones concretas -valga la redundancia- a los ciudadanos: casas de acogida, servicios de alojamiento, programas de inserción social...

Recursos, en suma, de los que nuestra Comunidad Autónoma está en buena parte carente hasta el momento.

¿Para qué ha utilizado la Junta de Castilla y León el plan concertado que ha firmado con el Ministerio de Acción Social? Pues, básicamente, para conseguir financiar, con cargo al plan, la parte que la Ley de Acción Social decía que debía aportar la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los actuales servicios sociales, que son los CEAS, los Centros de Acción Social. Centros de Acción Social en donde únicamente se pueden prestar, en estos momentos, en la mayoría inmensa del territorio de la Región, prestaciones de información y orientación, porque las trabajadoras sociales y los trabajadores sociales que están trabajando en estos servicios no tienen ningún recurso para poder desarrollar programas más amplios. La Ley hablaba de que en cada uno de los CEAS tenían que ponerse en marcha equipos interdisciplinares que permitieran la prestación de los servicios: psicólogos, abogados, etcétera. En la mayor parte de los Centros de Acción Social de la Comunidad estos equipos no existen, y el único personal de los centros son asistentes sociales y animadores comunitarios, que son válidos para el desarrollo de la animación sociocultural y para la información y orientación, pero que poca cosa más pueden hacer, y que incluso ahora mismo está sobrecargados de trabajo, y en muchos casos haciendo funciones de auxiliar administrativo, porque las Corporaciones Locales no han aportado ese personal administrativo al funcionamiento de los centros.

Tanto la experiencia de lo que ha sido el año ochenta y nueve como el año noventa, de lo que supone el plan concertado del Ministerio de Acción Social con la Junta, nos indica que la inmensa mayor parte del dinero que se ha convenido se ha dedicado al pago de los salarios de este personal. Es decir, con los fondos del Plan concertado, con los fondos aportados por el Ministerio, en la práctica, lo que se ha hecho ha sido pagar en buena parte -en el año mil novecientos ochenta y nueve en la práctica totalidad y en el año mil novecientos noventa de manera preponderante- salarios de personal. Y las justificaciones que obran en poder del Ministerio están demostrando cómo, en la práctica, ni se han financiado de manera relevante inversiones, ni se han financiado de manera relevante nuevos recursos, pisos de acogida, servicios de alojamiento, etcétera, ni programas de inserción social, sino que únicamente se ha continuado pagando con este nuevo dinero, con este nuevo dinero, pues, buena parte de los salarios de este personal. Los convenios que la Junta de Castilla y León ha firmado con los Ayuntamientos y Diputaciones de la Región siguen otorgando la parte del león al pago del personal. Y la relación que existe entre el pago de salarios y el dinero aportado a programas es una relación absolutamente insuficiente: es mucho más importante el dinero que se aporta para el pago de salarios que el dinero que se aporta para programas.

En resumen, una persona... los trabajadores sociales de los centros no tienen dinero para programas, o tienen unas cantidades relativamente ínfimas. Y esto los mantiene en una gran preocupación para el año en curso. Porque el conjunto de los convenios firmados por la Junta de Castilla y León y por... vamos, y con la colaboración del Ministerio de Asuntos Sociales con los Ayuntamientos y Diputaciones de la Región, importaba el año pasado, aproximadamente, unos 1.150.000.000 de pesetas. Estos 1.150.000.000 de pesetas se nutrían 730.000.000, aproximadamente, que aportaba la Junta de Castilla y León, y 410.000.000 que ha aportado, para el año mil novecientos noventa, el Ministerio de Asuntos Sociales.

La Junta de Castilla y León, para el año mil novecientos noventa y uno, ha reducido sus partidas presupuestarias para los servicios sociales básicos en 150.000.000 de pesetas, aproximadamente, el año en curso; si nos atenemos a la clasificación presupuestaria: el año pasado había cuatro partidas presupuestarias que importaban unos 750.000.000, este año sólo hay una que importa 610.

El Ministerio de Asuntos Sociales ha incrementado o va a incrementar su aportación en los 150.000.000 de pesetas. Pero como la mayor aportación del Ministerio lo único que va a hacer es compensar la menor aportación de la Junta, con la Ley de Presupuestos en la mano -espero oírle hablar, señor Consejero, de que va a haber alguna transferencia de créditos para subsanar este recorte social que ha tenido lugar en los presupuestos de la Junta-, en la práctica, los convenios de este año se van a mantener sin la puesta en marcha de nuevos servicios. Y si se van a poner en marcha nuevos servicios, ¿cómo va a financiar la Junta de Castilla y León esos convenios, cuando el dinero que tiene es menor, y el dinero que tiene está comprometido al 100%?

Tenemos, pues, que la realidad de nuestros centros de acción social es que tenemos los centros creados, en muchos casos sin ninguna infraestructura, en muchos casos son simplemente un despacho, con uno o dos trabajadores sociales por centro, que en muchos casos no tienen dinero para programas, y con unas partidas presupuestarias que los dotan para mantenerse, pero que no permiten la creación de nuevos servicios. Y esto no es lo más grave. Lo más grave es que, en muchos casos, el dinero ni siquiera llega; que hay provincias enteras de la Región en donde los Ayuntamientos que han anticipado el pago del personal de estas CEAS, pues, se encuentran con que, por problemas de índole burocrática, porque la Diputación no consigue que a lo mejor un Ayuntamiento justifique unas partidas, tienen retenidas las aportaciones de la Junta durante todo un año. Y en estos momentos hay Ayuntamientos que han... Ayuntamientos pequeños, de dos mil, de tres mil habitantes, que han adelantado el pago del personal, de los salarios de estos trabajadores, y que se encuentra con

que la Junta de Castilla y León les adeuda, a través de la Diputación Provincial correspondiente, cantidades para el mantenimiento de los CEAS del año ochenta y nueve y del año noventa. Y, realmente, el funcionamiento se está haciendo un poco caótico. Y todos los años, en los primeros meses de los CEAS, nos encontramos con períodos vacíos por bajas de contratación; se terminan los contratos, como no ha llegado el dinero, no es posible renovar los contratos de este personal, y hay meses enteros en donde no están funcionando los centros.

Esto, por lo tanto, sería el primer motivo de nuestra preocupación. Realmente, va a ser difícil que, si no hay una aportación extraordinaria de la Junta, el dinero que recibimos del Ministerio de Asuntos Sociales se utilice en poner en marcha nuevos servicios que hagan que las prestaciones que tenemos en la Ley pasen del papel a la realidad.

Esto, en cuanto al funcionamiento de los Servicios Sociales Básicos.

En cuanto al funcionamiento de los servicios sociales específicos tenemos que decir lo siguiente. El señor Consejero tenía que informar de convenios suscritos con asociaciones de mujeres, o de atención a la mujer, en la Comunidad. Y nos ha dicho, y es verdad, que existe un proyecto de convenio a firmar con la Federación de Mujeres Progresistas en la Región. La Junta socialista dejó firmado ya un convenio, en el año mil novecientos ochenta y siete, con los centros de atención de mujeres de la Comunidad. Al cabo de cuatro años, en donde ustedes han concedido subvenciones, subvenciones, en muchos casos, mucho más pequeñas que lo que importaba ya aquel convenio del año ochenta y siete, usted, señor Consejero, viene y nos dice que tiene proyectado un convenio, un convenio al que en buena..., digamos, en buena ley, le obliga nuestra Ley de Acción Social, para financiar estos servicios que vienen prestandose ininterrumpidamente desde el año ochenta y siete en la Región, eso sí, con el sufrimiento y con problemas serios de las asociaciones de mujeres que los prestan.

En este sentido, tras cuatro años de gestión, cuando se dejó, cuando se derogó, cuando se -digamos... la Junta denunció el convenio firmado por la Junta del PSOE, realmente, se podía esperar algo más; por lo menos, que el nuevo convenio estuviera ya firmado. No es así, y tenemos serios motivos para dudar de que la Junta de Castilla y León vaya a firmar ningún convenio con las asociaciones de mujeres de la Comunidad, ningún convenio para el mantenimiento de sus servicios de orientación y de pisos de acogida; porque sí que ha firmado algún tipo de acuerdos para cursos de formación -que nosotros alabamos-, pero que tampoco son, precisamente, convenios que garantizan el mantenimiento ininterrumpido de los servicios, sino convenios que garantizan que se va a realizar una actuación puntual, lo

cual, evidentemente, es lo mismo que garantiza una subvención.

En este sentido, sabemos que hay ya, en concreto, asociaciones de mujeres que han recibido documentos de la Junta, de los Servicios Territoriales de Bienestar Social de la Junta, informándoles que alguno de los servicios que venían prestando se van a suspender, se van a cerrar, porque la Junta entiende que no están prestados en las adecuadas condiciones. Y, desde luego, puestos a establecer condiciones, los servicios que vienen prestando las asociaciones de mujeres reúnen, desde el punto de vista del Grupo Socialista, muchas mayores condiciones que algunos de los servicios que presta directamente la propia Junta de Castilla y León. Y lo que nos tememos es que, una vez más, se intenten cerrar unos servicios para sustituirlos por personas que pueden tener una coloración política más adecuada a lo que en estos momentos es el Consejero de Bienestar Social. Porque, en algunos casos, con centros funcionando bajo la responsabilidad de asociaciones, incluso con convenios del Ministerio de Acción Social, que contribuye al mantenimiento de estos servicios, pues, se han puesto en marcha servicios nuevos -por cierto, en condiciones bastante precarias-, cuya única razón de ser parece ser que es que, bueno, pues, el Presidente o la Presidenta -en este caso- de la asociación correspondiente es una persona vinculada directamente al Partido Popular, en alguna provincia de la Región.

Por lo tanto, no es tampoco la situación de los servicios de atención a mujeres la más agradable para comentar por este Grupo de Procuradores Socialistas.

De los Centros de Menores, señor Consejero, ¿qué le voy a decir que usted no me haya oído ya? Hace quince días tuvimos un debate en el Plenario de la cuestión sobre la situación de los Centros Menores de la Comunidad Autónoma. Yo creo que lo que ha pasado en esos últimos quince días, después de la Interpelación, indicaba que, de aquellos dos discursos que se pronunciaron ante el Pleno de la Cámara, un discurso yo casi diría idílico, diciendo lo bien que había hecho la Junta la gestión en la materia de Centros de Menores, y otro discurso, desde nuestro punto de vista, bastante más pesimista y reflexivo, pues, parece que es el segundo discurso el que está empezando a confirmarse; se está incrementando la conflictividad, y los trabajadores de la Junta, de todas las centrales sindicales, de todos los colores políticos, que son las personas que están sufriendo el deterioro de los servicios, indirectamente -por desgracia, directamente, los menores poco pueden quejarse, porque tienen poca posibilidad de hacer oír su voz-, están denunciando decididamente lo que es una política incorrecta de la Consejería.

En cuanto a otros servicios específicos, pues, nos encontramos con que, a la hora de dar cuenta de los Planes Regionales de Acción Social... Por cierto, Planes Regionales de los que se ha publicado en el Boletín Ofi-

cial de Castilla y León el Decreto que los desarrolla, pero a este Procurador, hasta ahora, no le ha llegado el Anexo en donde se incluyen los Planes; yo espero que el Anexo esté ya en vías de publicación o publicado ya, y que haya sido un error de los servicios de Correos el que no haya hecho llegar a este Procurador el correspondiente Anexo del Boletín Oficial de Castilla y León, porque, mientras que este Anexo no se publique, evidentemente, los Planes Regionales no están en vigor, ni siquiera se conocen.

Bueno, lo que nos ha contado el señor Consejero de los Planes Regionales es, básicamente, lo que la Junta de Castilla y León venía haciendo antes de que los Planes existieran. Es decir, los Planes Regionales —como indicamos ya en alguna ocasión los socialistas— no han servido para nada. Se han aprobado después de la entrada en vigor de los Presupuestos de la Comunidad, porque con los actuales Presupuestos de la Comunidad no pueden cumplirse, y, entonces, ha habido que acudir al subterfugio de publicarlos después para decir que, bueno, como ya los Presupuestos estaban aprobados, para años siguientes se harán las inversiones y los proyectos que se preveían en los Planes. Y algunos de los servicios contemplados en los Planes —los Servicios de Atención al Delincuente u otros servicios— no es que no estén presupuestados, es que ni están presupuestados, ni están proyectados, ni se van a poner en marcha nunca, probablemente, en esta Legislatura.

En cuanto al Plan Regional de Tercera Edad, no basta, señor Consejero, con otorgar una subvención —en algunos casos casi, casi ridícula— a una residencia para decir que la residencia se ha construido con la participación de la Junta. Habría que ver cuántas de esas residencias, construidas fundamentalmente por las Corporaciones Locales, han tenido de la Junta alguna aportación que no fuera meramente simbólica. Yo conozco alguna subvención de 1.000.000 de pesetas para mobiliario; esa residencia seguro que está incluida en el bloque de residencias que ustedes nos han dicho que se han construido gracias a su aportación. Siguiendo por esa línea, podríamos financiarlo todo; financiarlo todo, pero, evidentemente, no financiar nada.

Y en cuanto a la situación del sector de minusválidas, yo espero que en el último texto del Plan Regional de Minusválidas se haya corregido la evidente discriminación, absolutamente inconstitucional —a mi juicio—, que se hace en algunos de los sectores de minusválidos de la Región, y en particular de los minusválidos físicos, que en el primer anteproyecto de Plan de Minusválidas, bueno, pues, eran relegados al olvido con la excusa —si se puede llamar así—, incluida en el anteproyecto del Plan, en el prefacio, de que como eran menos que los otros, pues, eran menos importantes; cuestión esta, pues, bastante discutible, en todo caso.

En fin, esperemos, por lo tanto, que los Planes se publiquen en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma; esperemos, por lo tanto, que los Planes sirvan para

algo más que para enubrir una política que se viene realizando —bien o mal— sin ningún tipo de planificación, porque no existen convenios preparados para sectores, allá donde no hubiera ya anteriormente convenios firmados con anterioridad a los Planes y, en algunos casos, con anterioridad a su llegada a la Consejería; y esperamos, por lo tanto, que los Planes empiecen a andar, aunque no tengan dinero, pues, evidentemente, en años sucesivos, con el dinero, podrán corregirse o podrán empezar a funcionar realmente.

En cuanto al convenio con el Ayuntamiento de Burgos, que era objeto de una consideración particular del Grupo Socialista, yo solamente le voy a decir una cosa, señor Consejero: y es que yo creo que usted, en el fondo de la cuestión, que comparte yo creo que algunas de las afirmaciones que este Procurador ha hecho reiteradamente en esta Comisión, está convencido de que el convenio se firma con olvido de algunos de los preceptos de la Ley de Acción Social.

Mire usted, la Ley de Acción Social dice que el coordinador de los equipos de acción social en los términos municipales tiene que ser un funcionario de la Corporación; y, en estos momentos, el Ayuntamiento de Burgos sigue teniendo encargada la coordinación de los servicios sociales, que ustedes ahora les van a pagar, a una persona que tiene una sociedad anónima con ánimo de lucro, y que viene prestando estos servicios en régimen mercantil. Y esta persona sigue ocupando el puesto de coordinador de los servicios sociales del Ayuntamiento de Burgos.

Pero es que es más: mire usted, este convenio se firma el treinta de noviembre del año pasado. Esperará usted, señor Consejero, en balde que el Ayuntamiento de Burgos le justifique ninguna cantidad del año mil novecientos noventa, entre otras cosas porque, hasta que no se ha firmado este convenio, el Ayuntamiento de Burgos no ha puesto en marcha de modo alguno ninguno de los centros a los que le obligaba la Ley. Los contratos para trabajadores sociales que el Ayuntamiento de Burgos ha hecho después de la entrada en vigor de este convenio, para indicarle a usted cuál es el grado de cumplimiento que el Ayuntamiento quiere dar a este convenio, son de seis meses; en algunos casos, se ha contratado directamente por el Ayuntamiento a trabajadores de la sociedad anónima que antes prestaba en régimen mercantil estos servicios. Los trabajadores de los centros están, en buena parte, cumpliendo el trabajo que antes se hacía por esa sociedad mercantil, con los mismos programas —psicomotricidad, animación cultural, etcétera— que antes venía haciendo la sociedad mercantil, y que ahora lo hacen con su dinero; y, en otros casos, están haciendo cosas tan pintorescas como hacer los informes sociales de unas viviendas de protección oficial que ha construido la Junta en Burgos, que el Ayuntamiento de Burgos debía haber informado hace un año, y que, como no lo ha hecho, pues se encuentran en estos momentos vacías y deteriorándose. Esto es para lo que utiliza el Ayuntamiento de Burgos el dinero

que ustedes le van a pagar; le van a pagar yo creo que con olvido de lo que dice la Ley. Lo que dice la Ley de que tienen que existir equipos, de que tiene que existir un coordinador que sea funcionario, de que los servicios tienen que prestarse con profesionalidad, de que tiene que hacerse una memoria de actividades y un plan de actividades para cada uno de los equipos para el año en curso; y claro, a ustedes les van a justificar el dinero simplemente con salarios, ustedes lo van a pagar, aunque no se preocupen de que esos trabajadores realmente estén haciendo el trabajo que les marca la Ley u otro bien distinto.

Para, simplemente, comentar dos asuntos que confirman lo que este Procurador está diciendo, el Ayuntamiento de Burgos se ha negado a cumplir la Ley en materia de Consejos Sociales, se ha negado; no quiere dejar entrar en los Consejos Sociales las asociaciones a las que la Ley obliga, precisamente por una Enmienda de Centro Democrático y Social; y se ha negado a -en estos momentos- regularizar el funcionamiento de los equipos de acuerdo con lo marca la Ley.

En el debate municipal que tuvo lugar sobre esta cuestión, y que fue... precisamente, tuvo como detonante una Interpelación del Portavoz del Grupo de Concejales de Centro Democrático y Social en el Ayuntamiento de Burgos -debate al que tuve la oportunidad de asistir-, el Concejal responsable de Acción Social del Ayuntamiento de Burgos dijo literalmente que si el Ayuntamiento de Burgos había perdido dinero por... subvenciones de la Junta de Castilla y León por negarse a cumplir la Ley, eso sólo se había debido a la incapacidad e incompetencia de los responsables autonómicos en materia de bienestar social. Yo no sé a qué responsable, a cuál de los dos responsables se refería -a lo mejor se refería a los dos-, pero, en cualquier caso, me parece que ustedes han hecho un convenio muy curioso, un convenio que les va a permitir a alguna institución incumplir la Ley, con su aportación económica.

Y vamos al tema del salario social, que ése es otro de los motivos de preocupación de este Grupo Parlamentario, que también era el último de los temas solicitados en nuestra comparecencia. Mire usted, señor Consejero, tras seis meses de salario social en Castilla y León, tras un año de la firma de los acuerdos con las centrales sindicales, si estamos pagando trescientos cuarenta y un salarios sociales en la Región, estamos pagando menos ayudas que las que se prestaban antes con las ayudas en situación de extrema necesidad. Por lo menos, en algunas provincias, a lo mejor en otras no. Veo que hay una provincia, la provincia de Salamanca, en donde se ha actuado con celeridad y con celo en la puesta en marcha del salario social. Pero, desde luego, en Burgos, o en Avila, o en Palencia, o en Soria, o en Zamora y, desde luego, en Segovia -que no hay ningún salario social, hasta ahora-, pues, el número de personas beneficiarias de este salario social es menor que el número de personas beneficiarias de ayudas en situación de necesidad.

De seguir así, con trescientos cuarenta y un salarios sociales al año, nos gastaríamos, de los 1.000.000.000 presupuestados, 100.000.000 de pesetas ó 120.000.000 de pesetas; vamos a ser generosos y vamos a suponer 150.000.000. O, lo que es lo mismo, hemos hecho una magnífica operación económica: hemos presupuestado 1.000.000.000 de pesetas de salario social, recortando otras líneas de ayuda a la acción social en, aproximadamente, unos 500.000.000, e incrementando en 500.000.000 el presupuesto de la Dirección General; como, al final, nos vamos a gastar 150.000.000 ó 200.000.000, pues, va a ser esto magnífico, porque nos vamos a gastar 300.000.000 menos de lo que habíamos presupuestado en años anteriores. Es un salario social muy económico, señor Consejero; les ahorra a ustedes dinero, en vez de gastárselo.

Y además, y además, ahora nos dice usted que van a suprimir trámites burocráticos. Mire usted, señor Consejero, el problema del salario social no es de trámites burocráticos, el problema del salario social es de confección. Cuando ustedes pusieron en marcha el salario social ya debían conocer cuál era la experiencia de salarios realizada en otras Comunidades Autónomas. Usted, que habla muy bien de la..... y de los departamentos de salud del Gobierno Vasco, debería conocer, por ejemplo, el estudio que el Gobierno Vasco hizo en materia de salario social, sobre la puesta en marcha, al cabo de dos años de implantación, y en donde llegó a la conclusión de que el 80% de los beneficiarios del salario social en el País Vasco eran beneficiarios del salario social, porque habían pasado a ser beneficiarios de éste después de haber renunciado a otro tipo de ayudas que existían con anterioridad; y simplemente porque esa ayuda era un poquito superior.

O sea, aquí lo que estamos haciendo, señor Consejero, es pagar un dinero que antes se pagaba de otra forma, llamarlo salario social, para salir en la televisión, y, además, ahorrarnos unas pesetas, porque resulta que, al final, no nos vamos a gastar; ni muchos menos, lo que hemos presupuestado. Y lo que podríamos hacer son otras cosas; porque yo estoy seguro que, de esas trescientas cuarenta y una personas, habrá muchas, habrá muchas que puedan ir a un curso del INEM, y habrá muchas que puedan cobrar en un curso del INEM 40.000 pesetas, en vez de las 30.000 que les están pagando ustedes. Y con un convenio con el INEM, para que esas personas vayan a cursos, pues, ustedes se ahorrarían el dinero, prestarían un servicio al INEM, en el sentido de que le permitirían hacer mejor su trabajo, y la Comunidad Autónoma cubriría, igualmente, su función.

En estos momentos, los problemas que existen con el salario no son de normativa, es: o que la normativa se cambia para gastarnos los 1.000.000.000 de pesetas, o que no vamos a poder pagar más que 100, 150, 200.000.000 de pesetas al año. Y yo creo que, a la hora de hacer balance, la verdad es que esto hay que decirlo, y, realmente, tendrán ustedes que explicar, por ejem-

plo, qué ha pasado con esas personas que estaban antes cobrando ayudas en situación de extrema necesidad en provincias como Segovia, como Avila o como Zamora, que han dejado de cobrarlas, y ahora, si ustedes no han podido pagar el salario social... porque alguna hay, desde luego en Segovia había alguna cobrando ayudas en situación de necesidad y no hay ninguna en salario social, y en otras provincias el número era mucho menor.

En conclusión. En conclusión, ustedes están en estos momentos gestionando unos presupuestos en los que, del Presupuesto de la Dirección General de Acción Social y Servicios Sociales, si incluimos las pensiones del antiguo FAS, buena parte, la mayor parte, sigue viniendo de las arcas del Estado directamente. Han recibido cantidades importantes de dinero: las del Plan de Desarrollo Gitano, las del Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos, las del plan, lógicamente, Nacional sobre las Drogas, otro tipo de aportaciones, y se las están gastando. Se las están gastando en hacer cosas que ustedes deberían hacer con fondos propios. El número de servicios nuevos puestos en marcha en la región no es significativo. La situación de los servicios sociales que ustedes están manteniendo sigue siendo, por desgracia, en muchos casos, caótica; es caótica en estos momentos la situación de muchos Centros de Acción Social, o de Centros de Menores, en otros sectores hemos asistido a un cierto retroceso, como es el caso de los servicios de atención a la mujer. Y en aquellas líneas de actuación puestas en marcha por, digamos, decisión política del Gobierno Regional, y con innovación sobre actuaciones anteriores, pues, nos encontramos con que, a la hora de hacer balance, resulta que el balance es casi peor, es casi peor que lo que teníamos antes.

Yo me vuelvo a ratificar: llevamos seis meses de salario social, o llevamos tres meses este año de salario social, y yo mucho me temo... pero, en cada uno de estos meses estamos pagando menos dinero que lo que teníamos antes para ayudas en estado de necesidad en las provincias.

No nos parece un balance relativamente satisfactorio, ni siquiera relativamente. Nos parece un balance congruente con lo que es la filosofía de su acción de Gobierno, pero, en cualquier caso, también es congruente con nuestra filosofía el hacer una denuncia de que, realmente, la política social es una de las grandes políticas perjudicadas tras cuatro años de Gobierno conservador o liberal conservador. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Granada. El señor Eguiagaray, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. Muy brevemente, como siempre. En

primer lugar, es obligado dar las gracias al señor Consejero por su presencia en esta Comisión. Y en segundo término, pues, decir que le he escuchado con mucha satisfacción, porque, realmente, si uno tuviera que pensar que todo lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista era exacto, sería para echarse a llorar. Yo creo que él cumple con su misión y yo cumplo con la mía diciéndole que no estoy de acuerdo, pero, naturalmente, no voy a argumentarle, puesto que la comparecencia es del señor Consejero y él le contestará cumplidamente.

De todas las maneras, yo creo que después de poco más de un año de haberse puesto en vigor la Ley de Acción Social, pues, las cosas no son perfectas, eso es evidente. Por supuesto que no son perfectas. Pero esto ocurre con otras instituciones que tienen muchos mayores presupuestos, que tienen una solera mayor, que tienen muchos más años de rodaje, y que tenían mucho más tiempo, o han tenido mucho más tiempo para poder subsanar defectos importantísimos que persisten, y sobre las cuales nunca le he oído yo al señor Granada, en éste u otro foros, el hacer una crítica ni medianamente parecida a la que hace en este momento. De manera que tengo que pensar que sus palabras están fundamentalmente motivadas por las proximidades de unas elecciones y en las que se aspira también a salir en televisión con frecuencia. Este dato de la televisión también sería digno de medirse, porque si hubiéramos de ver aparecidos en televisión de unos u otros, y eso se midiera en minutos, pues, yo creo que llevaría una gran ventaja el Partido Socialista.

Por consiguiente, después de todo lo escuchado, y habiendo oído argumentos ya repetidos hasta la saciedad, como es el tema del salario social y su conexión con el INEM, o de la situación caótica, que me parece que es algo extremadamente exagerado, pues, yo tengo que decir que nuestro Grupo sí está satisfecho con lo que se ha hecho aquí, en, como digo, poco más de un año después haberse promulgado la Ley de Acción Social, y que las palabras del Portavoz del Grupo Socialista podemos estimarlas como un estimulante para seguir trabajando en esta línea, y con nuestra política, que, naturalmente, es la nuestra, es la del Grupo del Gobierno que en estos momentos rige la Comunidad, y que hay cosas perfectibles, pero, nada más que eso.

Por consiguiente, nuestro Grupo se encuentra satisfecho plenamente con las explicaciones del señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Gracias, señor Eguiagaray. El señor Consejero tiene la palabra para contestar a la cuestiones planteadas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Haré una primera intervención sin perjuicio de que a continuación

la Directora General matice alguno de los datos, puesto que en alguna de las negociaciones ha intervenido ella, o de los asuntos que han sido objeto de comentario, ha intervenido ella muy directamente y puede proporcionar los datos de primera mano que, posiblemente, yo no tuviera sobre la mesa en este momento.

Al Portavoz del CDS, darle las gracias por sus palabras. Coincidir con él. Y no hace mucho, en esta misma Comisión, defendía este Consejero que, a fuer de liberal, no tiene nada en contra de que se planifique, mientras la planificación no sea coercitiva y suponga una imposibilidad de actuar libremente, y de coaccionar la iniciativa privada; evidentemente, no se puede estar a salto de mata y no se puede ir improvisando, y por eso es... cualquier programación sería requiere una planificación, y eso es lo que hemos venido haciendo en estos cuatro años.

Ha hecho luego al final de su intervención tres preguntas concretas, a las que yo voy a hacer una respuesta un poco global, sin perjuicio de que la Directora General le puntualice con detalle estos temas, puesto que los lleva muy directamente.

Con respecto a la última pregunta, sobre las previsiones del Ministerio de Asuntos Sociales, que, además, ya así aprovecho para puntualizar alguna afirmación hecha por el Portavoz Socialista en su intervención. Uno ha leído y ha oído en los medios de comunicación en más de una ocasión que el Ministerio de Asuntos Sociales iba a hacer un esfuerzo en aportar dinero a los Servicios Sociales de Castilla y León para compensar lo que la Junta había disminuido en sus presupuestos. Esto, que quede absolutamente claro, es rigurosamente falso.

Es falso, primero, porque la Junta de Castilla y León no sólo no ha disminuido sus presupuestos en Servicios Sociales, sino que la Consejería de Cultura y Bienestar Social es, con diferencia, la que más ha crecido en presupuestos en el año noventa y uno con respecto al año noventa. Es posible que en algún programa aparezca una disminución cuantitativa, lo que hay que ver es la oportunidad del programa y si se han cambiado las actuaciones que se incluían en ese programa a un programa distinto. Pero decir que los presupuestos de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma han disminuido en el año noventa y uno con respecto al noventa es algo rigurosa y absolutamente falso. Y quien lo diga, o no sabe leer, o miente descaradamente.

Con respecto al presunto incremento de los servicios sociales o del dinero que aporta para el Plan Concertado el Ministerio de Asuntos Sociales, el compromiso adquirido por el Ministerio, cuando se negociaban y planificaban -porque eso es planificar: tener una previsión de presupuestos con antelación suficiente-, de lo que se habló y lo que ofertó la señora Ministra de Asuntos Sociales a la Comunidad de Castilla y León en una

reunión sectorial -en una primera en la que asistí yo, en una segunda en la que asistió la Directora General-, se hablaban de setecientos y pico millones de pesetas, y sobre esos setecientos y pico millones de pesetas empezamos a planificar. Luego, con lo de la crisis del Golfo -no sé de qué golfo de tantos-, resulta que los setecientos y pico se quedaron en quinientos y pico. Existe un aumento de cuatrocientos y pico a quinientos y pico, evidentemente, con respecto al noventa. Existe una disminución de más de 200.000.000 sobre la oferta que la Ministra hizo a esta Comunidad y sobre la que trabajamos para planificar. Ese es el problema cuando se planifica y se planifica sobre supuestos que al final no resultan ciertos.

Sobre los programas que... en el tema del ingreso mínimo de inserción, se realizan para que no sea simplemente el pago de una subvención. Está convenido con la Consejería de Economía y Hacienda que en todos los planes en los que se habla de formación, desde aquella Consejería, se dé un tratamiento prioritario a los beneficiarios del salario, del mal llamado salario social, e incluso se está en negociaciones, en previsiones para que el INEM actúe en este sentido. En cualquier caso, la Directora General le comentará con más detalle.

Así como las aulas de la tercera edad, que han sido asumidas en Burgos por el Ayuntamiento de aquella capital, pero a través de personal contratado o concertado, convenido por el hospital, perdón, por el Ayuntamiento, y no por el procedimiento que venía siendo habitual. Pero de estos temas le precisará con más detalles después la Directora General.

Y paso a contestar al Portavoz del Grupo Socialista, que, evidentemente, no me ha sorprendido en nada de lo que ha dicho. Ya sabíamos, conocíamos ya la música, y mucho me temo que también conocíamos la letra de la intervención del señor Granado en este tema. Sí agradezco la oportunidad de que nos haya brindado de hacer una reflexión sobre cómo marchan los servicios sociales en la Comunidad Autónoma, y es absolutamente el corolario de su intervención decir que estamos mucho peor que hace cuatro años. Evidentemente. Yo estoy seguro que si el Gobierno Socialista hubiera seguido cuatro años más, pues, a lo mejor la Ley de Acción Social, seguía sin hacerse, como en los primeros cuatro años de Gobierno Socialista, o, a lo mejor, los Centros de Acción Social, seguían en treinta y siete -que es los que yo encontré cuando llegué a la Consejería-, pasaron a ciento veintisiete en menos de un año de gestión, y a más de ciento ochenta en el momento actual. Es absolutamente coherente, por lo tanto, la intervención del Portavoz Socialista defendiendo lo que hubiera hecho, pero que no supo hacer un Gobierno Socialista en esta Comunidad Autónoma.

Cuando se entra ya en temas concretos, después de esta valoración política global, que además, yo anticipo, es la intención de esta Consejería: hacer una valoración

de cómo han evolucionado los Servicios Sociales, y para que no haya ninguna duda, desde el año ochenta y tres hasta el año noventa y uno, para ver por inversiones, por actuaciones, cómo se han hecho las cosas, y entonces que los ciudadanos tengan oportunidad de juzgar lo que son ocho años de servicios sociales con gobiernos de un color o de otro en Castilla y León, para romper ya mitos de progresismos de unos y de otros.

Entiendo que discrepe sobre cómo estamos actuando en el Plan concertado con el Ministerio de Asuntos Sociales. Y la realidad es que ahí se planteaba un tema que no era fácil de solucionar. Decía antes que cuando nosotros llegamos al Gobierno Regional había treinta y siete centros de acción social funcionando, algunos muy satisfactoriamente, y algunos además por iniciativa de Ayuntamientos de su propio Grupo o de Diputaciones de su propio Grupo que nosotros aplaudimos. Cuando nosotros nos planteamos el ampliar los servicios básicos de acción social, pues, cabían dos opciones: o todo el dinero que ponía el Ministerio de Asuntos Sociales y nosotros mismos dedicarlo a los nuevos, lo cual generaba, lógicamente, la protesta de aquellos que ya venían montando el servicio, que, si me permiten una conversación poco parlamentaria, pero muy elemental, venía a decir lo siguiente: usted está premiando a los que no han sido capaces de tener iniciativas en servicios sociales; si usted el dinero ahora lo da a los nuevos, los que veníamos con esa preocupación y con ese esfuerzo resulta que nos vemos perjudicados. Y, evidentemente, nosotros asumimos esa postura, y el señor Granado debe saber que buena parte de esos argumentos los hacían Ayuntamiento de su propio Grupo, y pensamos que, lógicamente, había que tratar financieramente y por un igual, tanto a los que iban a crear los nuevos, como a aquellos que a expensas de sus propios presupuestos lo venían haciendo, dando oportunidad de que hicieran más cosas.

Que estábamos... que no existen equipos interdisciplinarios. Mire, había treinta y siete Centros de Acción Social. Hay ciento ochenta y tantos en este momento. También cabían dos posibilidades de intervención, entre otras, en este aspecto: o los treinta y siete que había funcionando darles unos equipos tremendamente completos y no crear más, o ir a la creación de muchos más servicios con equipos menos completos, pero que realizara una labor bastante más básica, pero bastante más extendida por todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Optamos por esta posibilidad, porque pensamos que es mejor tener puntos de apoyo, aunque sólo sean... que son más, pero aunque sólo sean, como dice Su Señoría, para información y orientación, que tener equipos muy completos en treinta y siete localidades y tener desabastecido el resto de nuestra Comunidad Autónoma. A medida que vayan aumentando los presupuestos de unos y de otros, se irán fomentando estos equipos o incrementando el personal que existe en estos centros, donde existen ya, en algunos, auténticos equipos funcionando, pues, no voy a decir que a la perfección, porque, como señalaba el Portavoz del Grupo

Popular, todo es perfectible, pero sí, desde luego, a satisfacción de la Comunidad Autónoma y de las corporaciones locales.

Hace una referencia a que en estos presupuestos de la parte de León se lo lleva el pago de personal. En una Consejería de servicios como es la nuestra, lo normal es que el Capítulo I, el Capítulo II y el Capítulo IV se lleven una gran parte de nuestros presupuestos. Siempre que se hace una inversión, después hay que mantenerla, y, entonces, aquello que puede ser más grato a cualquier gestor político, que es el Capítulo VI, la inversión, o el Capítulo VII, la transferencia para que inviertan otros, resulta que después hay que mantenerla. Y, por lo tanto, es absolutamente cierto que invertimos una gran parte en el pago del personal. Malamente podríamos hacerlo en el pago de programas, si no tenemos personal que vaya a realizar esos programas, salvo que fuéramos al capítulo de subvenciones, que parece no es del agrado de Su Señoría, con lo cual entraríamos en una contradicción.

No ha habido, por lo tanto, señor Granado, recorte social en los presupuestos de la Junta, sino —y aquí están los Presupuestos de la Comunidad— un incremento muy por encima de la media del incremento del resto de los presupuestos de la Junta de Castilla y León. Es cierto —por qué no decirlo— que hay problemas en algunos ayuntamientos y en algunas diputaciones porque no cobran a tiempo, porque han adelantado su dinero. Mire usted, el problema es la justificación de los gastos. Usted sabe que ésta, como todas las Administraciones, tiene un equipo riguroso de interventores y, cuando la justificación que ayuntamientos o diputaciones presentan de los gastos a los que han atribuido la financiación o con los que pretenden recuperar la financiación, los interventores entienden que no se ajusta a la normativa y, por lo tanto, lo rechazan. Y, desde luego, este Consejero lo que no va a hacer en ningún caso es violar la legislación o forzar al interventor a que firme algo que él cree en conciencia que no debe firmar.

Es cierto que los fondos lleguen tarde. Fíjese si es cierto, que ha habido años en los que fondos ministeriales, por ejemplo, para la lucha contra la droga —y Su Señoría lo sabe muy bien y me sorprende que entre en este tema— han llegado el treinta de diciembre del año en el que había que haber justificado el gasto. Y si quiere usted, le pido una certificación al Servicio económico de la Consejería para demostrar cómo hay veces que los fondos ministeriales para el año que termina llegan en los últimos días del mes de diciembre. Es algo que desgraciadamente no debe consolarnos, que la Administración Central funcione peor que nosotros, pero quiero decir que no es un problema fácilmente soluble en ninguna Administración.

Decía que había una serie de convenios en la Comunidad cuando llegamos y que les hemos denunciado prácticamente todos, y que ahora volvemos a los conve-

nios. Pues sí, y además, aunque a usted le parezca lo contrario, no hay ninguna contradicción. Eran unos convenios que no se cumplían habitualmente por ninguna de las dos partes que firmaba el convenio, ni por quien era el recipiario de la cantidad, ni por la Junta, que habitualmente ni pagaba a tiempo ni controlaba qué se hacía con ese dinero. Entonces, denunciábamos todos los convenios, hicimos un periodo de transición de subvenciones, e inmediatamente después volvimos a los convenios, pero planificando las cosas y no improvisando.

No me sorprende, de verdad, que le agrade a Su Señoría que tengamos un proyecto de convenio de colaboración con la Federación de Mujeres Progresistas de Castilla y León, que de los 60.000.000 que hay en ese programa, supone prácticamente 40.000.000 de los 60.000.000. El decir que, si hacemos un convenio con otra asociación que no es la de Mujeres Progresistas es porque a su frente está la mujer de no sé quién, vinculado al Partido Popular... yo ya sé que a veces utilizo esa expresión que no le gusta. Aunque no lo crea, no sé quién es la presidenta ni quién es el marido de la interfecta, pero tampoco me preocupa, de la misma forma que no me preocupa que la presidenta de la Asociación "Rosa Chacel" de Valladolid sea la hermana del ex senador socialista y actual jefe de la UGT o secretario general de la UGT de Castilla y León, porque, si el programa que presenta es bueno, yo estoy dispuesto a firmar. Y, hombre, lo que no me va a pedir usted es que niegue el pan y la sal a aquellos que estén políticamente próximos al Partido Popular o al CDS y me entregue en manos de los progresistas, por muy bien que le caigan a usted.

Nosotros venimos juzgando los programas, y una prueba más de que hacemos las cosas seriamente es que la previsión es que este año se lleven más dinero las mujeres progresistas que las mujeres no progresistas, porque los programas que presentan son mejores. Yo le reto a Su Señoría a que me busque una actuación similar de un gobierno socialista, autonómico o central, o del propio gobierno socialista de Castilla y León en los cuatro años anteriores a nuestra incorporación a la gestión de la cosa pública.

Es decir, es que hay que hablar con conocimiento de causa, pero analizando las cosas. No se puede, porque una persona nos sea más o menos afín, negarle o darle. No, no. Mire usted, en función del programa, y resulta que el programa que han presentado las mujeres progresistas, por cierto Federación que fue instada, para que se constituyera, desde la propia Consejería y a la que hemos invitado recientemente en una entrevista que la propia Directora General y yo teníamos con las mujeres de la UGT a que se integraran en esa Federación Progresista en la que no están integradas, pues, quiero decir con esto que no vamos a entrar en ese juego de dar a unos o quitar a otros en función de los colores políticos. Alguna referencia he hecho ya en más de una ocasión al criterio que en color político tiene es-

te Consejero a la hora de elegir sus propios colaboradores.

Luego ha hecho una referencia a los centros de menores. Sabía yo que iba a salir el tema, cómo no. En aquella interpelación o aquella comparecencia que yo tuve en el Pleno ya le dije a Su Señoría que le preocupaba -y, de hecho, de su intervención así se desprende- bastante más la situación del personal de los centros de menores que de los menores que estaban acogidos en aquellos centros. Y, claro, a los pocos días apareció una manifestación de la UGT, que después fue asumida por otros trabajadores de los centros de menores o por otras centrales sindicales, pidiendo la dimisión del Consejero, de la Directora General, del Secretario General y, pues, se libró el Presidente de la Junta, pero creo que por tablas. Mire usted, la utilización, o mejor, el escrito que se utilizó para recabar las firmas en ese tema fue una manipulación, y tengo la grabación a disposición de Su Señoría de una intervención que este Consejero tuvo clausurando unas jornadas de infancia maltratada y que, como el tema ha sido objeto de debate, puedo casi reproducirle, sin la grabadora, literalmente.

En unas jornadas celebradas por INMA, Infancia Maltratada, en Valladolid, y en el curso de un debate, se me preguntó que cuál era la solución a los problemas de los menores maltratados. Y más o menos, pero insisto que tengo la grabación a disposición de Sus Señorías, en cinta y en vídeo, lo que dije fue lo siguiente. "La solución de la infancia maltratada pasa por la solución de las causas, por evitar los malos tratos. Evidentemente, eso es un problema muy complejo, que pasaría por analizar la situación de la sociedad insolidaria en la que vivimos, por combatir el alcoholismo...". Muchos de los menores maltratados, como Su Señoría bien conoce, son producto de mujeres... vamos, de madres o padres alcohólicos, de problemas de impotencia ligadas al alcoholismo, etcétera, etcétera. Teniendo en cuenta que esto es lo ideal, pero que hay que ir a la solución inmediata o transitoria, la solución de los menores maltratados pasa por aislarles de su entorno familiar. Y esto tiene dos vías: una, albergar a estos menores en familias de acogida, que -y dije, fíjese cómo yo ya me conozco por dónde iban a venir los tiros-, que, siendo algo que va a ser... que me va a ser criticado, es la solución por la que yo me pronuncio, porque en familias de acogida estos menores maltratados van a encontrar un tratamiento o un cariño integral que a lo mejor no encuentran... que no siempre..." digo, literalmente dije la frase: "que no siempre van a encontrar en los centros de menores, donde el personal laboral tiene un estatuto, con unas horas de trabajo, de no trabajo, y que, por lo tanto, no están las veinticuatro horas del día pendientes del niño, como puede estar el padre o la madre que lo acoge en la familia". Esa frase, sacada de contexto, es la que ha hecho que algunos sindicalistas digan que yo he tratado de depreciar la labor de los educadores o del personal del centro de menores, diciendo que no se ocupan de los niños, sino de los salarios. No dije eso, y la grabación ahí está para constatarlo. Lo que dije y man-

tengo es -y por ahí se van las opiniones de los expertos-, es que, en mi modesta opinión, están mejor en una familia de acogida que en un centro de menores, sea de la titularidad pública o privada, que tampoco es el caso de comentar en este momento.

Pero, ¿qué ha pasado con los centros de menores? Pues que estamos muy preocupados, señor Granado. Mire, voy a darle algún dato, ya que quiere insistir mucho en el tema, para que vea lo que nos cuestan los menores. Porque, evidentemente, hay que solucionar el tema de los menores, pero hay que hablar de lo que cuestan los menores en nuestros propios centros. Le voy a anticipar, cuando usted tanto nos acusa de privatizar, que lo que se va a privatizar en centros de menores en el año noventa y uno -y aquí está la Directora General, que me corrija si me equivoco- es una plaza de limpiadora en un hogar, en Soria, donde la limpiadora actual se jubila y donde hemos pensado que es mejor ir a una empresa de servicios para limpiar ese centro. Esa es toda la privatización prevista en menores en el año noventa y uno por la Junta de Castilla y León. Como comprende usted, algo tremendo, frente a los cuatrocientos trabajadores de menores que en este momento tiene la Junta para ochocientos niños recluidos en nuestros centros.

Hay centros privados, hemos hablado muchas veces, concertados, donde el costo de plaza ronda las 300.000 y pico pesetas por niño y año. ¿Sabe usted lo que nos cuestan los menores en nuestros propios centros? Pues mire, le voy a dar algún ejemplo. En Valle Amblés de Avila, niño y año, 2.034.000 pesetas. En el Gregorio Santiago de Burgos, que le conoce usted muy de cerca, que es otro de los centros conflictivos, 2.879.000 por niño y año. En el Suero de Quiñones de León, 2.400.000. En la Casa Santa María de León, 1.500.000. En Los Molinos de Tormes de Salamanca, 3.500.000 por niño y año. Y en el Centro Zambrana de Valladolid, por citar sólo algunos, 6.131.260 pesetas niño y año. Evidentemente, por eso estamos tratando de reestructurar el funcionamiento de los centros de menores en nuestra Comunidad Autónoma. Y ahí no se incluyen gastos de inversión ni otra serie de gastos. Eso es el costo de los centros de menores o de los niños en nuestros propios centros, lo cual hace que la Directora General y el Consejero, al alimón, estamos muy preocupados por lo que nos cuestan estos centros.

Luego ha pasado a hablar de los planes regionales de acción social. La verdad es que ha habido dificultades puramente técnicas, de edición en el Boletín; por eso se ha hecho esta edición de la que acabo de trasladar a Su Señoría un ejemplar, y que, si no se ha hecho con el resto de los miembros de la Comisión de Bienestar Social, pido disculpas y me comprometo a que mañana mismo se les envíe un ejemplar a cada uno de los miembros de esta Comisión.

Dice que los planes son básicamente lo que la Junta venía haciendo. Hombre, básicamente, claro, porque

son la ordenación por programas y cronológicamente de lo que se venía haciendo -de lo que antes nos criticaban- de forma más improvisada o de forma más puntual, como les gusta decir a algunos, de una forma ordenada, cronológica y presupuestariamente. Eso son los planes. Evidentemente, aparecen cosas que antes no se hacían, bastantes. Hay alguna que antes se hacía y que se ha pensado que debería dejar de hacerse. Pero los planes ahí están y su desarrollo está perfectamente previsto.

Y luego ha hecho una crítica a lo que hemos hecho con residencias de la tercera edad. No. Mire, nosotros distinguimos entre ayudas para el equipamiento y ayudas para la construcción, y cuando hemos dado 1.000.000 para equipamiento no lo he incluido en los cuarenta y nueve de construcción. Pero, si quiere, yo le saco, y lo publicaré si usted me está instando a ello, cómo se distribuyen a lo largo de los años de la historia de esta Comunidad Autónoma las ayudas para la construcción de residencias, o de centros de salud, que para el caso es igual, dando ayudas en abril del ochenta y siete, ayudas, pues, de 1.000.000 de pesetas para centros de una cuantía enorme. No entremos otra vez en esa dinámica, no me diga usted que vuelva al ochenta y siete. Es que me lo está provocando usted. Mire, se han hecho unos esfuerzos presupuestarios importantes y hemos conseguido de la generosidad de la Junta 960.000.000 que no estaba en los Presupuestos de partida, usted lo sabe muy bien, para actuaciones específicas en la tercera edad. A lo mejor a Su Señoría le gusta más lo que hace el INSERSO, nosotros no llevamos a los ancianos a cazar faisanes, no nos parece que eso es lo que haya que hacer con el dinero de la tercera edad; no les llevamos a los toros, creemos que ese no es el camino indicado; pero a lo mejor eso le gusta a usted más. Desde luego, mientras yo sea el Consejero, los ancianos de Castilla y León, con los presupuestos de la Junta, ni van a cacerías de faisanes, ni van a los toros, aunque allí se produzcan grandes ovaciones, ¿verdad? Yo lo siento en el alma. Van a los toros, pero no a costa de los presupuestos, no quiero decir que no vayan a los toros, por si hay alguna mala interpretación, puesto que soy un gran aficionado a la fiesta.

Y luego ha entrado ya en el tema otra vez del Ayuntamiento de Burgos, con el que ha dicho Su Señoría, y yo no me duelen prendas, que he compartido en más de una ocasión alguno de los problemas que él ha denunciado, y además está en el Diario de Sesiones, no es nada novedoso. Se hizo una inspección en el Ayuntamiento de Burgos, y si ha seguido -que estoy seguro de que lo ha hecho- mi intervención, le he dicho que hay instrucciones concretas para que nuestro Servicio Territorial de Burgos haga un seguimiento muy cercano de cómo va actuándose, cómo se va actuando en el Ayuntamiento de Burgos.

El sistema de contratación del personal es un tema en el que, obviamente, nosotros no vamos a entrar. Lo que no puedo entender, o no puedo admitir, aunque en-

tiendo que sea..., es que usted pretenda hacer la crítica, o el control del Ayuntamiento de Burgos, que no puede hacer porque no tiene votos en la Corporación de Burgos, a través de estas Cortes, ¿verdad? Yo no me he caracterizado ni por defender ni por atacar al Alcalde de Burgos, sino por decir las cosas como entiendo que deben hacerse. Pero, entonces, si el Ayuntamiento de Burgos contrata o no contrata mal, no es un problema que sea responsabilidad de esta Junta, ni me temo que tampoco sea responsabilidad de estas Cortes; será, en cualquier caso, responsabilidad de la Corporación Local de Burgos, y allí tienen ustedes todavía algún Concejal que podrá pedir explicaciones al Alcalde. Pero, vamos, yo le aseguro que ni la Directora General ni yo hemos intervenido en la contratación del personal del Ayuntamiento de Burgos.

También ha dicho que hay una serie de trámites burocráticos en el tema de los ingresos mínimos de inserción. Yo le recuerdo a Su Señoría que -lo he dicho en mi intervención anterior y lo vuelvo a repetir ahora-, que reconocemos que, efectivamente, existen demasiados condicionantes para acceder al ingreso mínimo de inserción, pero que eso fue producto de un pacto con las Centrales Sindicales, que no fueron impuestos unilateralmente por la Junta de Castilla y León, y que en las reuniones de seguimiento, que tengo que decir que las Centrales Sindicales se han mostrado -por lo menos esa es la referencia que a mí me llega- su satisfacción sobre cómo iban esos pactos, se ha llegado a la conclusión de que hay que simplificar alguno de los pasos, o que hay que eliminar alguno de los documentos. No es cierto que los trescientos cuarenta y un salarios sociales que venimos pagando hayan venido a sustituir a las ayudas en extrema necesidad que vienen dándose a través de los Ayuntamientos y de las Diputaciones, no siendo incompatibles con esta tramitación, que nada tiene que ver con la otra.

Y luego hace un cántico final a la procedencia de los dineros diciendo que, al fin y al cabo, aquí no hacemos más que repartir los dineros que nos manda el Ministerio de Asuntos Sociales, que es quien pone el dinero. Bueno, por una vez, o de una vez por todas, vamos a ver si dejamos claro que ni la Junta tiene sus dineros, ni el Gobierno de la Nación tiene sus dineros, que los dineros proceden de los impuestos que de todos los ciudadanos de Castilla y León y del resto de las Comunidades Autónomas se satisfacen. Y que ese dinero, de acuerdo con una Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas y de las Haciendas Locales, se distribuye, y que lo mismo da que venga del Ministerio de Asuntos Sociales, que venga de la Comunidad Autónoma, o que venga de un Ayuntamiento, porque de donde viene ese dinero, recuérdelo siempre, es del ciudadano que paga sus importes. A lo mejor, si hubiera una mejor Ley para financiar esta Comunidad Autónoma, si a lo mejor el Gobierno de la Nación quisiera menos protagonismo en las Comunidades Autónomas, no nos

tendría que dar esos dineros desde allí; es que habría que abolir el Ministerio de Asuntos Sociales, entre otros, y transferir todas las competencias que retiene ese Ministerio, y transferírselo a las Comunidades Autónomas, con lo cual no necesitaríamos que el Ministerio de Asuntos Sociales nos diera ningún dinero. Nos tendría que transferir sus competencias y sus presupuestos, que es algo que yo le aseguro que el Grupo Popular y el Grupo del CDS vienen reclamando desde hace mucho tiempo. Luego no nos diga que manejamos los dineros del Gobierno; manejamos los dineros de los españoles, y quisiéramos que los dineros de los ciudadanos de Castilla y León fueran más manejados desde el Gobierno de Castilla y León, que no desde el Gobierno de la Nación.

Y terminaba, yo creo, el último punto de su intervención, diciendo que hemos tenido un retroceso en el problema de los centros de atención a la mujer. Bueno, es una opinión, una vez más, personal. Ha habido una regulación o una normativa porque ocurría -no sé si lo sabe Su Señoría- que en muchos de esos centros quienes presidían y organizaban esas asociaciones estaban en nómina en las propias asociaciones; y entonces, justamente, lo que se ha regulado es que quienes sean los directivos técnicos, o los directivos políticos -dicho sea entre comillas, no quiero decir que tengan vinculación política, sino quien promueve eso- no se pongan en nómina después, porque entonces se vende bastante más el producto, y, desde luego... bastante mal el producto. Y, desde luego, en algunos casos había centros -y eso me gustaría a mí, pero, si no, se lo puedo remitir cuando me llegue el acta del último Consejo Interterritorial de Salud; es una información pública, no es privada mía con ningún miembro, ni del Ministerio ni del Consejo-, había centros de orientación, o de planificación familiar, en los que no había ni un médico, ni una enfermera, ni un psicólogo. Evidentemente, esos centros de orientación y planificación familiar donde los psicólogos, las enfermeras y los médicos brillan por su ausencia, desde luego, esta Junta no les va a subvencionar, y por eso alguno de esos ha tenido que cerrar. Ni esta Junta ni otras muchas, porque es un criterio absolutamente compartido por la inmensa mayoría de los responsables de Bienestar Social en las diecisiete Comunidades Autónomas.

Y, finalmente, al Portavoz del Grupo Popular, que, evidentemente, no ha hecho más que agradecer mi intervención, como habitualmente él viene haciendo en estas intervenciones, y decir algo con lo que yo iba a cerrar mi intervención. Las elecciones están más o menos a tres meses vista, escasamente, o a dos meses vista, la verdad es que he perdido la cuenta (tampoco me preocupa en demasía, aunque alguno pueda pensar lo contrario), y nosotros sabemos que hay que buscar pretextos para salir en televisión, para salir en los medios de comunicación, para decir que la Junta lo está haciendo todo muy mal. Podremos, en su día, con datos rigurosa-

mente objetivos, ver lo que se ha hecho en materia de servicios sociales, como en todas las áreas en esta Consejería, en estos cuatro años, compararlo con los años anteriores, y los ciudadanos tendrán oportunidad el veintiséis de Mayo para decidir quién lo ha hecho mejor. En cualquier caso, le aclaro que para hablar del ingreso mínimo de inserción este Consejero no ha ido nunca a la televisión, ni a la regional ni a la nacional.

Muchas gracias, señor Presidente. Y si permite, la Directora General comentará algún aspecto más de las preguntas o interpelaciones hechas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Gracias, señor Consejero. Señora Directora General, puede contestar a las preguntas que le han formulado, o a lo que desee en este turno.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES (SEÑORA MARTIN GONZALEZ): Gracias. Después de la brillante intervención del Consejero de Cultura y Bienestar Social, poco puede decir esta Directora General que no se haya dicho. Pero sí quiero manifestar mi total desacuerdo con que los servicios sociales estén peor que estaban. Estoy totalmente en desacuerdo, en base a que antes —sólo con hacer una valoración basta—, antes no existía, por supuesto, una Ley de Acción Social, pero a partir de esa Ley de Acción Social, que, como todos sabemos, fue aprobada el veintiocho de Diciembre del ochenta y ocho, por tanto prácticamente en el ochenta y nueve, se ha elaborado toda una programación en los Servicios Sociales que hasta ahora no existía, que hasta ese momento no existía. Programación que lleva consigo, por supuesto, el gran esfuerzo de todo el equipo; no estoy hablando, por supuesto, en primera persona, ni muchísimo menos. Pero el gran esfuerzo que supone el planificar es algo que hay que agradecer a todo un equipo, y que ahí está. Esa planificación habrá que seguirla. Por supuesto, una planificación no es un cumplimiento, es algo para empezar a caminar, y creo que en las siete grandes áreas de las que se componen los servicios sociales está toda la planificación marcada, y luego después el mejorarla y los pasos a seguir, lógicamente, vendrán después; pero está planificado, cosa que no estaba antes. Tampoco existía una zonificación, como existe en estos momentos. Dice el Consejero, y tiene toda la razón, que tenemos en estos momentos casi los cientos ochenta y cinco. Son cientos ochenta y tres. Los ciento ochenta y cinco eran los que estaban marcados para los cinco próximos años a partir de la Ley de Acción Social, y ya tenemos ciento ochenta y tres zonas, CEAS, Centros de Acción Social en marcha. Efectivamente, se componen de un Asistente Social, y un Animador Comunitario, en su gran mayoría, y luego existe, existe un equipo por cada grupo de CEAS. Por supuesto que no es la dotación ideal, pero entendimos, y así lo entendieron los Ayuntamientos que hablaron con nosotros, que era preferible el crear toda la red, aunque luego des-

pués fuera mejorada, a tener una dotación importante en algunos de los CEAS y en otros ninguna. Creo que eso va en beneficio de todos los ciudadanos.

Por supuesto que el esfuerzo que tienen que hacer en los CEAS es grande, eso por supuesto que sí. Pero, ¿de qué nos quejamos, de que es poco personal, o de que sólo estamos pagando personal? Las dos cosas son inciertas. Estamos pagando mucho desde aquí, desde la Junta de Castilla y León, estamos dando una aportación económica importante en todas las actividades y en toda la animación comunitaria. Por supuesto que es también con dinero del Ministerio de Asuntos Sociales, pero también hay que reconocer que los propios Ayuntamientos tienen que poner una aportación para estas actividades. Si se les da el personal desde la Junta de Castilla y León, si se les aporta la cantidad económica para el personal, lógicamente les libera dinero para que después ellos puedan hacer también sus actividades, que también están financiadas con dinero de la Junta de Castilla y León, ambos. Entendemos que los Ayuntamientos también tienen que hacer mucho por los menores, y mucho por las mujeres, y mucho por las personas mayores, y mucho por otros colectivos. Entonces, tampoco es cuestión de que la Junta de Castilla y León esté aportando, no sólo el personal, sino al cien por cien esas actividades que son también suyas.

Este año, como ha dicho el Consejero, vamos a contar con 235.000.000 menos de los previstos. Si usted tiene los presupuestos, se dará cuenta que figuraban, efectivamente, 700.000.000 como venidos del Ministerio, que no van a venir, y 235.000.000 menos que van a venir del Ministerio, como digo. Pues, tendremos luego después que ver si podemos poner en marcha con dinero del Ministerio los centros de acogida que teníamos previstos para ello, o si tendrá que ser la Junta de Castilla y León... Me imagino que tendrá que ser la Junta de Castilla y León quien salga al paso, igual que lo hizo el año pasado, y que sigamos, simplemente, financiando con dinero, con parte del dinero del Ministerio de Asuntos Sociales, el plan concertado como CEAS, como servicios básicos, porque para el específico me imagino que no llegará.

Insisto, insisto que se han organizado los servicios sociales, no sólo por una planificación, sino porque, como ha dicho el Consejero, estamos haciendo un gran esfuerzo en temas tan importantes como menores; estamos haciendo un importante estudio para ver la ratio, la relación que tiene que haber entre trabajador y número de niños, porque entendemos que los centros de menores estaban, en unos casos, infrautilizados, y en otros tenían demasiado..., o sea, en unos casos tenían demasiado personal para pocos niños y en otros casos había muchos niños y poco personal. Eso, lógicamente, nos va a llevar, y nos lleva, de cabeza, porque, claro, mover a las personas no es bueno, aunque sí se puede hacer, pero no es bueno para esas personas; entonces, eso

nos está costando, de verdad, mucho, mucho, mucho esfuerzo y mucha preocupación. Pero entendemos que la forma de racionalizar los recursos de la Comunidad de Castilla y León tendrá que pasar por ahí. Hay que reconocer que somos gestores y, como tal... Son dineros públicos, no son dineros ni de la Junta, como dice el Consejero, ni del Ministerio, ni de los Ayuntamientos; es dinero público y nuestra obligación, lógicamente, es hacerlo lo más racional posible.

El tema de menores estaba con actuaciones, yo no digo que buenas, malas o regulares, quizá muy buenas, quizá buenas, pero en plan puntual, plan puntual. Ahora se está organizando, y, de verdad el esfuerzo que se está haciendo es serio. Se ha hecho un Estatuto nuevo de Centros, que ya está puesto en marcha. Ahora falta la parte que le corresponde a cada centro, que es su propio Plan de Centros, porque entendemos que los trabajadores de cada centro debe de saber lo que tiene que hacer allí con sus niños, aunque luego después sea supervisado por la Dirección General, pero entendemos que el plan tienen que hacerlo ellos. Falta todavía ese último paso, pero, insisto, eso es de los propios centros. El Estatuto ya está hecho, ya está aprobado, como ustedes saben muy bien.

También sabe muy bien que no existía, no existía una normativa de centros de tercera edad, de condiciones mínimas en centros de tercera edad. También está puesto. Ya ha salido, incluso, el de sanciones, que cualquier día de estos lo tendrán que aprobar en la Junta de Gobierno, porque ya está elaborado, y se tenía previsto un año desde la... para que se adecuara cada centro a esta normativa, por lo tanto, todavía no ha pasado ese año y no ha sido necesario el hacer ningún tipo de sanción, porque el tiempo no lo ha permitido -me refiero al año que se da para que tomen todo... o sea, en consideración todo ese Decreto-, y eso tampoco existía. Quiero decir que pensar que hemos ido a peor, creo que no. Tampoco existía una normativa como la que está en estos momentos en marcha en el tema de adopciones, y que agradezco aquí el que usted, en la comparecencia en Cortes que hizo el Consejero, hiciera mención hacia ese Decreto como algo valorado positivamente. No había tenido ocasión de decírselo personalmente, y desde aquí quiero decírselo. La verdad es que se nos ha dicho y felicitado, desde distintos sitios de distintas Comunidades, del logro que hemos hecho en el tema de adopciones; tampoco existía tal cosa.

Y, desde luego, en el tema de salario social, por supuesto que tampoco estaba en marcha. Yo pienso, efectivamente, que Su Señoría no estará muy de acuerdo con el salario social, con los ingresos mínimos de inserción, porque, bueno, entre otras cosas, el Ministerio como tal, o el Gobierno como tal, no lo ha puesto en marcha, pero sí lo están poniendo en marcha, como usted sabe muy bien, en todas las Comunidades, porque vemos que es algo necesario. Efectivamente, no se han disminuido las ayudas puntuales que se dan por extrema necesidad, porque esas, por primera vez este año pasa-

do, se han dado a través de Diputaciones y Ayuntamientos, porque entendemos que son las que conocen verdaderamente las necesidades en cada momento; pero esas van indicadas a otro tipo de actuaciones, como Su Señoría sabe, como puede ser el que se le caiga el tejado a una persona en un día determinado, o que no tenga ese mismo día para comer. El salario social, o los ingresos mínimos de inserción, como se llama, es, desde luego, otra filosofía, y no merma para nada las otras ayudas.

Entendíamos que se ponían los ingresos mínimos de inserción en plan experimental -así se hizo en su día-, y nos dimos tres meses de plazo para después revisarlo; hemos hecho esa revisión, en conjunto con las centrales sindicales, como estaba previsto. Y fruto de esa reunión... se llevó ya desde aquí, desde la Junta de Castilla y León, todo lo que a través de los centros de acción social y todo lo que los servicios territoriales y las distintas entidades nos habían... se habían visto como posibles mejoras a realizar en ese Decreto. Y se tuvo una reunión con todos los coordinadores de los CEAS de toda la Comunidad, y entre todos, viendo después lo que se podía mejorar, pues, se ha elaborado un Decreto nuevo que la Junta de Consejeros aprobará en breves fechas, y una Orden que también regula ese Decreto. En esas condiciones nuevas, no es que se haya abierto la mano especialmente en nada, sino, simplemente, lo que se ha intentado es agilizar los trámites dándole, sobre todo, una importancia importante a los servicios territoriales, que, de oficio, pueden recabar toda la documentación. Entendíamos que, sobre todo, en el ambiente rural era muy difícil que se desplazara una familia o una persona a solicitar el salario social al Ayuntamiento, desde el ambiente rural hasta la capital de la provincia, con lo cual, pues, podía muchas veces a lo mejor dejar de solicitar esta prestación por el desplazamiento que tendrían que hacer.

Esto es, por ejemplo, una de las cosas que se ha hecho, y otras cosas parecidas, que ya en su día verá usted, verá Su Señoría en el Decreto.

De verdad, esta Directora General espera poder invertir -no gastar-, invertir los 1.000.000.000 que se tiene previsto en estas necesidades que entendemos son necesarias. Hay personas que -no nos engañemos- necesitan esta ayuda.

Con relación a una cosa puntual que hizo el Portavoz del CDS a las aulas de tercera edad de Burgos, si quisiera decirle que las aulas de tercera edad de Burgos han empezado a funcionar por el Ayuntamiento, a través de... pues, no sé, de una entidad privada, yo entiendo que con ánimo de lucro. Y, por tanto, pues, este año no se van a subvencionar desde la Junta de Castilla y León. A la par, han empezado a funcionar otras aulas de tercera edad, en Burgos, que no quieren saber nada del alcalde y del Ayuntamiento correspondiente, y que, entonces, han pedido una subvención directa a esta Co-

munidad, que se estudiará y se verá si se puede canalizar.

Creo que no he quedado nada por responder, pero, de todas maneras, estoy a su disposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, el señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Con suma brevedad.

Vamos a ver, y vamos a ver si soy capaz de agrupar algunas cuestiones.

En cuanto al incremento... decremento presupuestario. Vamos a ver, señor León de la Riva y señora Directora General, nosotros hemos dicho, y, además, está así, que en el presupuesto de mil novecientos noventa y uno hay partidas que han disminuido, y entre esas partidas, las aportaciones a los Ayuntamientos; el 461, que antes era 461, 462, 463 y 464, el artículo 46 del Programa de Servicios Sociales ha disminuido, Servicios Sociales Básicos, en 140.000.000. Me parece muy bien que ustedes hagan sus previsiones diciendo: bueno, el Ministerio de Asuntos Sociales nos había prometido 350.000.000 más y sólo nos va a dar 150.000.000 más; es una lástima. Yo me gustaría que les dieran los 350.000.000 de pesetas más. Pero, en todo caso, también me gustaría que ustedes, de los propios fondos de la Comunidad, destinaran 150.000.000 de pesetas más, en vez de 150.000.000 de pesetas menos, para los Servicios Sociales Básicos de la Comunidad. Y las cifras son esas, y usted puede hacer los juegos de palabras que considere convenientes.

En cuanto al presupuesto de la Dirección General, en su conjunto, y del Programa de Servicios Sociales, en su conjunto, hay un incremento muy notable en los 1.000.000.000 de pesetas que no se van a gastar en el salario social. Ese es el incremento fundamental. Lo demás son incrementos, en algunos casos congelaciones, en otros disminuciones, podríamos ver, partida por partida, las que suben y las que bajan. Pero como no se van a gastar donde han incrementado más, pues, en la práctica se van a gastar menos. Y, compromiso por compromiso, aquí sólo hay un compromiso incumplido claramente: es el compromiso del 6% al que nos obligaba la Ley de Acción Social. Y, además, si me apura usted un poco, bueno, pues, a lo mejor no era posible cumplirlo el primer año, a lo mejor tampoco era posible cumplirlo el segundo, pero el tercero ya es más difícil justificar el incumplimiento. Y estamos por debajo del 6% de fondos propios, excluidas las transferencias del Estado.

Y en cuanto a los centros con los que usted se encontró, los que usted cerró, que también cerró alguno, las unidades básicas de acción social en Burgos, por ejemplo, que no se han puesto en marcha, hemos esta-

do tres años en Burgos sin ninguna unidad básica de acción social, ni ningún CEAS, hasta el treinta de noviembre del año pasado, en el que usted firma el convenio con el Ayuntamiento de Burgos. Bueno, pues, entre los centros que usted se encontró, o se dejó de encontrar, vamos a ver si somos precisos también, porque un centro no es un asistente social. Ustedes sacan mapas y dicen: en la provincia de Burgos hay dieciocho CEAS en el ámbito rural; no es verdad. Hay dieciocho asistentes sociales en despachos municipales; y está muy bien que las haya, sobre todo, si tienen algún dinero para gastarse, que normalmente no tienen ni dinero para viajar, ni dinero para viajar. A lo mejor era mejor que, en vez de haber dieciocho, hubiera nueve, y cada una tuviera 1.000.000 de pesetas para programas. Yo creo que, en cualquier caso, era más razonable una relación más ecuánime entre dinero para programas y dinero para salarios. Y, además, esos asistentes sociales los está pagando el Ministerio de Asuntos Sociales, con dinero de todos los españoles, pero el Ministerio de Asuntos Sociales, con el dinero que les transfieren.

Entonces, bueno, en el repertorio de medallas que usted se puede colgar, señor Consejero, si me permite la expresión coloquial, pues ésta no es de las más brillantes; cuesta mucho darle brillo, es una medalla bastante mate, diría yo. En cuanto a los centros esos que han creado y que en buena medida de los casos ni siquiera funcionan, porque son centros que están con personal pagado por el Ayuntamiento y al que el dinero de la Junta no le llega. Porque, a veces, de los dieciocho asistentes sociales hay un Ayuntamiento que no justifica el salario percibido por la suya, y ustedes le paran el dinero a toda una Diputación Provincial por ese caso. Y hay diecisiete Ayuntamientos que están pagando asistentes sociales y la dieciocho no paga, y resulta que los dieciocho se quedan sin recibir dinero de la Junta, como está pasando en la provincia de Palencia: que hay Ayuntamientos que tienen adelantada la Junta de Castilla y León dinero de hace tres ejercicios. Entonces, no me parece que tampoco esa segunda medalla sea una medalla tan interesante.

En cuanto a los programas de mujeres. Yo lo de los colores políticos, señor Consejero, ya sabe usted que en este tipo de cosas no... no lo digo porque sí. Mire usted, la asociación de mujeres que está en Burgos, dentro de la Federación de Mujeres Progresistas, tiene una presidenta que es militante del CDS y una asistente social que es militante del Partido Popular. Y esa fue la asociación de mujeres con la que la Junta de Castilla y León llegó a un convenio, y ésa es la asociación de mujeres a la que ustedes ahora, pues, le han enviado una carta diciendo que se va a quedar sin su piso de acogida, porque funciona defectuosamente. O sea, yo no hago cuestión aquí de partido político; o sea, me parece, sinceramente, que están ustedes siguiendo una política equivocada con las asociaciones de mujeres, y que en algún caso están poniendo en marcha servicios que no

funcionan, por criterios estrictamente políticos, estrictamente políticos, que en algún caso ni siquiera son de política de partido, sino de avenencia o desavenencia de las responsables de la asociación correspondiente con algunas personas en concreto.

Programas de los Centros de Menores. Bueno, el que usted me venga a decir aquí que un menor, en un centro de menores de la Comunidad, cuesta hasta 6.000.000 de pesetas, sólo -y perdone que se lo diga así, señor Consejero-, sólo es un ejemplo de su mala gestión; así de claro. Porque miren ustedes lo que han hecho. Ustedes han dotado de una política de internamientos de centros de menores restrictiva, con la que yo estoy de acuerdo y mi Grupo también; es decir, tiene que haber menos menores internados. Y entonces, ¿qué es lo que hay que hacer con los trabajadores de esos centros de menores, en donde cada vez hay menos menores internados? Pues, ir creando los nuevos servicios: los pisos de acogida, los centros de atención temprana, etcétera. ¿Qué es lo que han hecho ustedes con esos nuevos servicios? Encargárselos a entidades privadas, algunas sin ánimo de lucro, a la mayor parte de ellas sin ánimo de lucro. Claro, si cada vez hay menos menores internados, los nuevos servicios se los encomendamos al sector privado -incluso a algún centro concreto, como el de los menores asociales de León-, y, por otro lado, seguimos teniendo los trabajadores de los centros sin saber qué hacer y cada vez más insatisfechos, pues, el coste por menor se disparará. Pero eso es sólo su problema. Hemos presupuestado y hemos conseguido aprobar enmiendas del Grupo Socialista a los presupuestos de la Comunidad que decían que tenían que ponerse en marcha nuevos servicios; y no ha puesto usted en marcha ni uno sólo de ellos con trabajadores de los centros públicos. Entonces, usted no ha sabido reestructurar al personal, y luego utiliza estos costes para argumentar que es necesario reducir personal; lo que es necesario es no reducir personal, es reestructurar los servicios, que es lo que le piden que hagan los trabajadores de los centros, y usted no lo hace.

Y en cuanto a las manifestaciones de los trabajadores, señor Consejero, también han obrado con el Diario de Sesiones de las Cortes y con lo que usted dijo aquí ante el Pleno de la Cámara, entre otras cosas, porque yo me he preocupado de facilitárselo, el Diario, sin ningún tipo de comentarios, diciendo: ahí va, lean ustedes y obren en consecuencia. Y, desde luego, no les hicieron ninguna gracia sus declaraciones. Me parece que está usted en su derecho de hacerlas, de la misma manera que los trabajadores están en su derecho legítimo de contestarlas.

Yo no he criticado aquí al Ayuntamiento de Burgos por ninguna cuestión que sea de competencia municipal, señor Consejero. Yo les estoy criticando a ustedes, porque son cómplices de una mala actuación que incumple la Ley, y están permitiendo a otra Administración incumplir la Ley. Y, concejales por concejales, señor Consejero, nosotros tenemos, el Partido Socialista

tiene en el Ayuntamiento de Burgos el mismo número de concejales que tiene el Partido Popular en el Ayuntamiento de Valladolid, y todos esos concejales más que el Partido Popular, que no tiene ningún concejal en el Ayuntamiento de Burgos. Entonces, legitimidad por legitimidad, vamos a dejar aquí de utilizar el número de concejales como arma arrojadiza, porque el PP no tiene ninguno en Burgos, y ninguno más en Valladolid que en Burgos.

Pero esté usted tranquilo, señor Consejero, que nosotros no venimos aquí a hablar de asfaltado ni de ninguna competencia municipal. Estamos hablando de las competencias que la Ley le da a usted, y que, a nuestro juicio, usted sigue incumpliendo y usted sigue permitiendo que los demás incumplan, y es su responsabilidad.

Y, por terminar, simplemente dos comentarios. Uno es que, de la misma manera que ustedes han acabado con la Consejería de Bienestar Social refundiéndola con otra, ahora quiere usted acabar con el Ministerio de Asuntos Sociales; hombre, gane usted las elecciones. Es decir, yo creo que, de la misma manera en que ustedes han hecho lo propio en la Junta de Castilla y León, cuando ganen las elecciones a nivel nacional abolirán -como usted ha indicado con una expresión relativamente exagerada, porque en todo caso será suprimir o tal, pero no abolir, que parece que es una cosa de extinguir por Decreto y de manera tajante- el Ministerio de Asuntos Sociales.

Y cuando habla de los viajes, de los viajes para la tercera edad, yo creo que también tendría usted que ser más prudente, señor Consejero. Porque, mire usted, si usted conoce lo que están haciendo algunas asociaciones con el dinero de subvenciones que les están ustedes dando en materia de actividades culturales de la tercera edad, se va a encontrar con alguna sorpresa desagradable, porque algunas también van a los toros. Pero es que ustedes mismos, ya no con subvenciones, ustedes no les llevan a cazar faisanes, les llevan a ver los faisanes en el zoo. Yo, desde luego, como no me gustan los toros -lo digo también francamente-, pues, prefiero que les lleven ustedes a ver los animalitos a que les lleven a cazar. Pero, en cualquier caso, tampoco la diferencia es demasiado cualitativa. Si el INSERSO paga cacerías de faisanes -cosa que me extraña- y ustedes pagan visitas al zoo, pues, me parecería dos casos de mala utilización de fondos públicos. Como veo que usted asiente, pues, espero que, por la parte que a usted le toca, corrija la cuestión, y yo, desde luego, me preocuparé de que el INSERSO no pague más cacerías de faisanes.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): El señor Eguiagaray tiene la palabra.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, yo sólo una brevísima matización a las últimas palabras del señor Granada, es que, precisamente, en ese tema de la visita a los zoos, es un tema que debatimos en Presupuestos, y recuerdo que yo le convencí, tan plenamente le convencí en aquel asunto que retiró su Enmienda. De manera que no me vuelva ahora al tema de la visita a los zoos, porque usted quedó absolutamente convencido de que la visita a los zoos propiciaba, al menos, la sonrisa y unos momentos de felicidad a los ancianos, y eso tenía un valor inapreciable. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Estamos siempre jugando con los números, y los números son tan utilizables con una lectura como con otra. Usted siempre va a partidas específicas disminuidas, que yo le he asumido a priori que ya lo están, entre otras cosas porque parte de los programas que se hacían con esas partidas se hacen ahora con otros programas y otras partidas, luego la actividad no se ha perdido.

Y le vuelvo a reiterar que, números por números, yo vuelvo a decir: compare usted los presupuestos de la Dirección General de Servicios Sociales desde el año ochenta y tres al año noventa y uno, vea el peso específico que esos servicios sociales tienen en el Presupuesto global de la Junta, y verá usted cómo han aumentado de forma notable, y especialmente en los últimos cuatro años.

Y pediré otra vez al Jefe de Servicios Económicos que me facilite los datos que me facilitó en su día, durante el debate de Presupuestos, para demostrar que, excluyendo las partidas finalistas, las partidas que vienen de Madrid, no sólo las que vienen a esta Consejería, sino todas las que van a todos los demás, se está cumpliendo el 6%, con los datos que a mí se me proporcionaron en aquel momento, que no tengo aquí, porque no pensaba que iba a sacar Su Señoría, pero que fueron ya estudiados ampliamente en el Servicio Económico de la Consejería de Cultura y Bienestar Social.

Me siento muy orgulloso. No me pongo medallas; no llevo más que una insignia de la Concentración Olímpica de la Juventud en la solapa... en la solapa -bien digo-, y una insignia de la Comunidad de Castilla y León en la corbata. No llevo más medallas, ni tengo especial propensión a las medallas o a las salidas en la televisión, o a todas estas cosas, porque no me preocupa lo que parezca que se hace, sino lo que realmente yo estoy haciendo. Y me siento orgulloso, y muy orgulloso, de que hayamos pasado de treinta y siete a ciento ochenta y tres Centros de Acción Social en esta Comunidad. A usted le parecerá que la medalla es de poco brillo; no me interesa el brillo, sino el servicio que se está prestando.

Y ya le he dicho antes que asumía que había dos formas de incrementar los servicios sociales: incrementar cualitativamente unos pocos o crear una red mucho más extensa, que cubriera la totalidad del territorio de la Comunidad, para después ir haciendo esfuerzos; porque, de otra parte, yo no le voy a ocultar a Su Señoría que sobre el animador y el asistente social que, en todos los casos, se dotan en estos Centros, cualquier Ayuntamiento o Diputación puede incrementar el personal a expensas de sus propios Presupuestos. O sea, que, en ese sentido, no hemos bajado hacia abajo, sino hemos ampliado la cantidad y, a partir de ahí, pues, quien tenga más presupuestos que refuerce las actividades, sin perjuicio de sus equipos de coordinación, a los que ha hecho referencia la Directora General, y sin perjuicio de que una buena parte de los programas se estén pagando porcentualmente. O sea, que no sólo pagamos el personal técnico en el cien por cien, sino que hay otra serie de actividades que se pagan porcentualmente, con respecto a los proyectos que se nos presentan.

En cuanto al sistema de pago, que, efectivamente, es cierto que hay algún Ayuntamiento que, porque la Diputación lo tramita todo, se ve imposibilitado de pagar, es que yo le recuerdo a usted que la ley es la ley, y se habla de que algunos Ayuntamientos -los de más de diez mil habitantes- tienen una actuación propia, autónoma, mientras que los que de menos de diez mil lo hacen a través de las Diputaciones. No nos eche la culpa a nosotros del funcionamiento de las Diputaciones. Yo ya sé que a Su Señoría le gustaría, pero, claro, yo soy muy respetuoso con las autonomías de los Ayuntamientos y de las Diputaciones. En cualquier caso, sí es cierto que alguna vez, como consecuencia de un problema en un Ayuntamiento, se ha bloqueado una Diputación, y estamos estudiando la solución en ese tema.

Ha vuelto a sacar el tema del personal de menores. Bueno, usted opina que en el Centro Zambrana, que es un Centro de Protección, el que nos cueste 6.000.000 un niño -es un Centro de Reforma, perdón-, donde hay una una unidad cerrada y otra unidad abierta, donde hay servicios de seguridad permanentemente dentro del Centro, donde sí hay educadores veinticuatro horas al día, evidentemente, es un gasto que puede aparecer absolutamente disparatado, sin perjuicio de los cientos de millones que estamos invirtiendo, además, en la rehabilitación total de ese edificio.

Bueno, usted opina que es un problema de mala gestión. Los Centros de Reforma tienen que existir, tiene unos costos tremendos. Evidentemente, ahí se disminuiría el costo si disminuyera el número de menores que están en Centros de Reforma, o si aumentara el número de menores -el costo por plaza-; pero, evidentemente, ahí sí preferimos que nos cueste más, porque hay menos menores, que nos salieran más baratos, porque tuviéramos que tener en esta Comunidad muchos más niños en esa situación, desde luego, poco agradable.

En los demás Centros, justamente, lo que estamos haciendo es una reestructuración de todos esos Centros; lo que pasa es que eso supone una movilidad de plantillas, porque hay que plantear si movemos los niños o movemos los trabajadores. A mí me gustaría que Su Señoría diga qué le parece más conveniente: si cambiar un trabajador de su centro de trabajo o cambiar un niño de la localidad donde puede tener alguna visita familiar con la que mantiene alguna vinculación.

Sí agradezco que Su Señoría comparta con este Consejero el criterio de que es preferible que cuantos menos Centros de Menores o cuantos menos niños en Centros de Menores, mejor; y que hay otra serie de soluciones alternativas, que es, justamente, en lo que en estos momentos se está trabajando en política de menores y de personal en la Consejería, en la que, por cierto, se mantienen en un clima de diálogo absolutamente distendido las negociaciones desde la Secretaría General con el personal de menores.

La verdad es que no he entendido exactamente en su referencia al Ayuntamiento de Burgos, últimamente, lo que quería decir con los Concejales. Yo lo que he dicho -y reitero- es que la contratación o el sistema de contrataciones que utilice el Ayuntamiento de Burgos no es algo que competa ni a la Dirección General, ni a la Consejería, es algo que es competencia del Ayuntamiento. Y que donde hay que criticar si el Ayuntamiento de Burgos contrata bien o contrata mal es en el Ayuntamiento de Burgos. Otra cosa es que nos denuncie -y como ya lo ha hecho en más de una ocasión, y ha tenido prueba de que se escuchan sus denuncias- que luego no se realizan los programas, o que hay cosas que aparecen en el papel y que no aparecen en la realidad. Pero no me diga ni a mí ni a la Directora General los sistemas de contratación del Ayuntamiento de Burgos, porque, evidentemente, eso es competencia de los Concejales de su Grupo. Y no he querido hacer otra referencia al Ayuntamiento de Valladolid, que la verdad es que no he entendido qué es lo que quería decir con ese tema. Del Ayuntamiento de Valladolid ya me ocuparé en plazo breve.

Finalmente, dice que he pedido la abolición del Ministerio de Asuntos Sociales, y que le parece muy fuerte, porque suena a "por Decreto". Evidentemente, Su Señoría, como Senador, sabe que se crean y se abolen por Decreto los Ministerios; y vamos a tener... Yo no he visto el Boletín Oficial del Estado, pero seguro que tenemos la creación y la abolición por Decreto de nuevos Ministerios. Así es como se hacen. Lo que a mí me gustaría es que -y siento que no tiene oportunidad, porque se le han acabado los turnos- dejara constancia en el Diario de Sesiones si usted y su Grupo son partidarios de que las competencias que en Servicios Sociales, en este momento, retiene la Administración Central sean

transferidas a las Comunidades Autónomas o no. Porque uno se encuentra que dicen ustedes unas cosas en las campañas electorales, y cuando los Grupos Popular y del CDS tratan de que eso que ustedes han dicho en la campaña sea una realidad -hablo de reforma del Estatuto para asunción de competencias o de transferencias en la educación-, el Grupo Socialista o se abstiene o vota en contra.

Es una pena -insisto- que no pueda quedar claro si ustedes entienden que el INSERSO y las competencias que actualmente retiene la Administración Central en materia de Servicios Sociales deben ser transferidas íntegramente -que eso es lo que suscribe el CDS y el Grupo Popular-, íntegramente, a las Comunidades Autónomas.

Y, bueno, a título anecdótico, lo de las visitas al zoo. Evidentemente, no se trata de que vayan a ver faisanes al zoo. Yo creo que Su Señoría, como tantos de los que han criticado ese programa de visitas culturales, no ha visitado el zoo en su vida, porque habría tenido oportunidad de ver que ese parque zoológico, ese pequeño parque -como me dijeron una vez en una pregunta-, que tiene veintiséis hectáreas de extensión -que yo sepa-, en este momento, alberga una serie de colecciones de animales únicas en Europa en este momento.

Yo le aseguro que lo están visitando, en el año ochenta me parece que fueron sesenta o setenta mil personas las que entraron con ese convenio; nos sale muy baratita la entrada. Y desde luego, yo le garantizo y le invito a que lo compruebe conmigo cuando quiera, que tanto los escolares como los ancianos salen encantados de la visita; y allí no se les dan papeletas de votar al Partido Popular, ni se dice... ni fotografías del Consejero, ni se dice que eso está hecho para que... y que si algún día viene el Gobierno Socialista se van a acabar las visitas, que, a lo mejor, por lo que ustedes pretenden en las Enmiendas eso ocurre. Desde luego, nosotros pensamos que es una buena pauta, y no les decimos a los ancianos que si cambia el color del Gobierno van a perder eso, cosa que a lo mejor otros hacen cuando se habla de determinado tipo de pensiones o de gratificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión quiere formular alguna pregunta al señor Consejero? Pues, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas veinte minutos).